

GOBIERNO DE CHILE

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Proyecto 94580

Alianzas Público - Privadas para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Desarrollo Local en la provincia de Chacabuco

Breve Descripción

La provincia de Chacabuco es un territorio ubicada al norte de la Región Metropolitana de Santiago. En el territorio están presentes actores públicos que velan por el territorio y actores del sector privado, con un conjunto de iniciativas propias vinculadas a la explotación de recursos y también a la generación de riqueza.

A raíz de algunas situaciones de emergencia producidas a principios de 2016, se apreció un bajo nivel de preparación del territorio en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, una baja densidad de la coordinación pública-privada y los limitados aportes privados al proceso de desarrollo del territorio.

Con este proyecto se espera que el territorio de la provincia genere dinámicas de diálogo y participación, alianzas-público privadas instaladas e identificación de iniciativas que fortalezcan la resiliencia ante desastres, sean de origen natural o antrópico.

Los productos específicos del proyecto son:

- Producto 1: Mesa Territorial Público – Privada conformada
- Producto 2: Estudio “Análisis de Riesgo Territorial asociado a Desastres”
- Producto 3: Plan de Acción Público Privado de iniciativas de coordinación, mitigación, prevención y respuesta para eventuales desastres, diseñado y validado por la Mesa.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile
Documento de Proyecto

Título del Proyecto: 94580 - Alianzas Público Privadas para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Desarrollo Local en la provincia de Chacabuco

Efecto(s) MANUD (UNDAF)/Efecto(s) Esperado(s) del Programa de País: 9. Las instituciones y la sociedad civil disponen de la capacidad de gestionar el riesgo de desastres de manera integral.

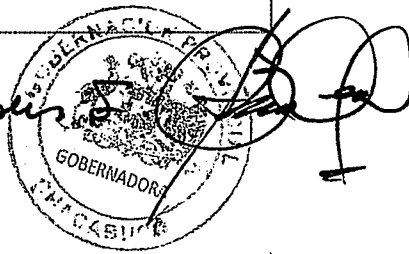
Productos Esperados del proyecto:

- Producto 1: Mesa Territorial Público – Privada conformada
- Producto 2: Estudio "Análisis de Riesgo Territorial asociado a Desastres"
- Producto 3: Plan de Acción Público Privado de Acciones de coordinación, de mitigación, prevención y respuesta para eventuales desastres diseñado y validado por la Mesa.

Asociado en la Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Período del Programa: Programa de País 2015-2018 Área Resultado Clave (Plan Estratégico): Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático Número de Proyecto Atlas: 00094580 Número de Producto Atlas: 00098697 Duración del proyecto: 18 meses Arreglos de Gestión: DIM (Implementación Directa) Fecha de Reunión del Comité de Aprobación de Proyectos: 21.06.2016	Presupuesto AWP del año 2016: 84,680.52 USD Total recursos requeridos: 129,360.46 USD* Total recursos asignados: USD Regulares Otros - Gobierno N/A - Anglo American 129,360.46 USD* Contribución en especie: N/A *Recursos corresponden a 89.000.000 CLP de acuerdo a la tasa de cambio de Naciones Unidas del mes de junio de 2016 (USD 1 = 688 CLP)
---	--

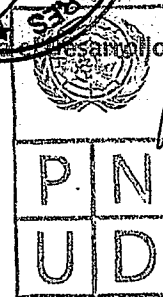
Aprobado en la Ciudad de Santiago de Chile por:
Gobernación de la Provincia de Chacabuco
Fecha: 22/6/2016

Adolfo Pacheco


Ministerio de Relaciones Exteriores
En representación del Gobierno de Chile
Fecha: 04 JUL 2015



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Fecha: 28-6-2016



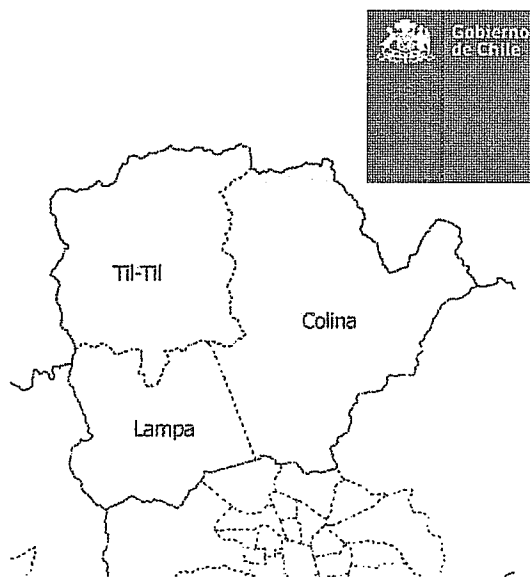
CONTENIDO

I. DESAFÍO PARA EL DESARROLLO	4
II. ESTRATEGIA.....	11
III. RESULTADOS Y ALIANZAS.....	22
IV. GESTIÓN DEL PRÓYECTO Y DE LOS RIESGOS.....	28
V. MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS.....	30
VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	33
VII. PLAN ANUAL DE TRABAJO.....	36
VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA DEL PROYECTO.....	41
IX. CONTEXTO LEGAL.....	44
X. ANEXOS	45

I. DESAFÍO PARA EL DESARROLLO

ANTECEDENTES DEL TERRITORIO¹

La Provincia de Chacabuco se ubica al norte de la Región Metropolitana de Santiago, en Chile. Está conformada por las comunas de Colina, Lampa y Til Til. Geográficamente se encuentra en la Cuenca de Chacabuco con una superficie de 2.076km². Su capital provincial es la ciudad de Colina.



Su población, que bordea los 210.000 habitantes, según las últimas estimaciones del censo, se concentra principalmente en las zonas urbanas, aunque persiste una ruralidad cercana del 30%.

En términos de ocupación predomina en la provincia el sector agrícola, del comercio y de servicios personales, con diferencias según cada comuna. Mientras Colina se ha perfilado como el centro de inversiones de la provincia, concentrado principalmente el área agroindustrial, Lampa presenta un desarrollo principalmente en el sector comercio, y Til Til en la producción agropecuaria, comercial y turística. En los últimos años se ha verificado además, una fuerte expansión inmobiliaria (a través de urbanizaciones del tipo "parcelas de agrado"), lo que es especialmente fuerte en Colina y Lampa.

En el caso de la actividad turística, existe un fuerte impulso de parte de las organizaciones productivas locales de un turismo vinculado con la explotación de productos locales tradicionales.

En el caso de la actividad urbana, en la ciudad de Til-Til, se concentra en gran medida la actividad manufacturera (27%) y comercial de la comuna (24%). Los porcentajes de ocupación agrícola, en cambio son bajos (9%). En el caso de la localidad de Huertos Familiares, se concentra casi un 57% de la actividad entre el comercio y la actividad manufacturera. También la extracción de piedra caliza y de áridos son importantes actividades económicas en esta comuna, la que es conocida por su abundante producción de tunas y olivos.

¹ Los datos presentados en este apartado han sido obtenidos mediante el Sistema Nacional de Información Municipal o a través del sitio web de la Gobernación.

INDICADORES PÚBLICOS:

Tabla 1. Número de habitantes por comuna

Comunas	Habitantes
Colina	103.355
Lampa	45.237
Til Til	14.061
Total	162.653

Fuente: CASEN 2013

La Provincia de Chacabuco concentra un 2,3% de habitantes lo que representa a 162.653 personas respecto a la población de la Región Metropolitana de Santiago.

Tabla 2. Población por sexo

Sexo	Habitantes	%
Hombre	79.016	48,6
Mujer	83.637	51,4
Total	162.653	100,0

Fuente: CASEN 2013

Tabla 3. Población por edad

Edad	Habitantes	%
Hasta 18 años	55.945	34,3
Entre 19 y 59 años	87.811	54
60 años y mas	18.897	11,7
Total	162.653	100

Fuente: CASEN 2013

Un 54% de la población de la provincia de Chacabuco se encuentra en el rango de edad entre 19 y 59 años. Por otra parte, un 34,3% de la población son menores de edad y solo un 11,7% son adultos mayores según la ley n° 19.828.

Tabla 4. Localidad de asentamiento

Localidad	Habitantes	%
Urbano	125.336	77
Rural	37.317	23
Total	162.653	100

Fuente: CASEN 2013

La población de la provincia de Chacabuco está localizada mayoritariamente en zona urbana con 125.336 habitantes lo que presenta un 77% de la población. Mientras tanto, la población rural es solo un 23%.

Tabla 5. Tipo de nivel educacional

Nivel Educativo	Habitantes	%
Sin Educación Formal	25.207	15,5
Básica Incompleta	41.690	25,6
Básica Completa	21.509	13,2
M. Humanista Incompleta	20.524	12,6
M. Técnico Prof. Incompleta	1.882	1,2
M. Humanista Completa	24.055	14,8
M. Técnico Completa	9.576	5,9
Técnico Nivel Superior Incompleta	7.556	4,6
Técnico Nivel Superior Completo	3.833	2,4
Profesional Incompleto	2.798	1,7
Profesional Completo	3.725	2,3
Postgrado Completo	82	,1
NS/NR	216	,1
Total	162.653	100

Fuente: CASEN 2013

Los habitantes que no tienen educación formal o básica incompleta se concentran en un 41,1% (Porcentaje acumulado) y solo el 20,7% tienen los estudios obligatorios de educación básica y media completos. Mientras que solo un 2,3% de habitantes tiene estudios profesionales completos.

Tabla 6. Relación entre tipo de contrato y categoría ocupacional (Trabajadores contratistas)

Categoría Ocupacional	Tipo de Contrato		Total
	Plazo indefinido	Plazo fijo	
Empleado u Obrero del sector público	2.988 84,2%	562 15,8%	3.550 100%
Empleado u Obrero de empresas públicas	710 77,4%	207 22,6%	917 100%
Empleado u Obrero del sector privado	41.530 80,8%	9.890 19,2%	51.420 100%
Servicio doméstico puertas afuera	2.720 91,4%	257 8,6%	2.977 100%
FF.AA. y del Orden	64 41,8%	89 58,2%	153 100%
Total	48.012 81,4%	11.005 18,6%	59.017 100%

Fuente: CASEN 2013

*Nota: Al analizar la variable de si tiene o no empleo, ésta arroja un porcentaje alto de "valores perdidos" por lo que al revisar la base de datos, se constata una falla en la transcripción de los datos, por lo que determine no utilizarla.

*Nota 2: En esta variable, el sistema excluyó a 746 empleadores o patrones y 11.970 trabajadores independientes al no ser empleados ni trabajadores con contrato respectivamente.

La categoría ocupacional de predominancia es la de "Empleado y Obrero del Sector Privado" con 51.420 trabajadores lo que equivale al 87,1%. Este sector mantiene al 80,8% de sus empleados con contratos de plazo indefinido. Sin embargo, los Empleados u Obreros del Sector Público son un 84,2% de trabajadores con contrato a plazo fijo.

Tabla 7. Ingreso por ocupación principal en el hogar

Ingresos (en miles de pesos)	Hogares	%
Hasta 250.000	35.210	21,6
251.000 - 450.000	28.255	17,4
451.000 - 675.000	30.298	18,6
676.000 - 900.000	17.196	10,6
901.000 - 1.125.000	21.616	13,3
1.126.000 o más	30.012	18,5
N/S – N/R	66	,0
Total	162.653	100

Fuente: CASEN 2013

Un 21,6% de hogares tiene un ingreso por ocupación principal de 250.000 mil pesos. Es decir, 35.210 hogares perciben un sueldo mínimo (Ley 20.763).

Tabla 8. Situación de la vivienda

Vivienda	Habitantes	%
Propia pagada	90.836	55,8
Propia pagándose	18.945	11,6
Propia compartida (pagada) con otros hogares de la vivienda	355	,2
Arrendada con contrato	9.337	5,7
Arrendada sin contrato	7.904	4,9
Cedida por servicio o trabajo	5.951	3,7
Cedida por familiar u otro	27.128	16,7
Usufructo (sólo uso y goce)	234	,1
Ocupación irregular (de hecho)	1.333	,8
Poseedor irregular	630	,4
Total	162.653	100,0

Fuente: CASEN 2013

Tabla 9. Actividades Económicas por rubro

Comuna	Actividad Económica (% de la población)					
	Agricultura	Construcción	Comercio	Transporte	Servicios Financieros	Servicios Personales
Colina	27	2	23	1	16	31
Tiltil	30	3	29	2	15	21
Lampa	31	1	30	1	13	24

Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública

El Índice de Desarrollo Humano Comunal a 2003 (no se ha actualizado), es 0.726; 0.697 y 0.706 por Colina, Lampa y Til-Til respectivamente. El IDH País al año 2003 era de 0.725 y el de la Región Metropolitana de 0.760.²

² Datos extraídos del Documento PNUD "Las Trayectorias del Desarrollo Humano en las Comunas de Chile (1994 – 2003).

EL SECTOR PRIVADO EXTRACTIVO EN LA PROVINCIA

Históricamente, el territorio ha tenido vinculación con el sector extractivo. Además, es un territorio con un conjunto de actores con iniciativas propias, de interés público y privado, que no mantienen instancias de coordinación formal ni sostenida en el tiempo.

En este sentido, es importante que hoy en día están presentes en la provincia varias empresas vinculadas al sector minero y de servicios sanitarios.

En el sector minero se cuentan:

- **Anglo American**, empresa minera global diversificada que posee la Planta Las Tórtolas (Cobre y Molibdeno con explotación a rajo abierto), además de un mineroducto de 56 km. y depósito de relaves.
- **CODELCO**, empresa minera estatal chilena, que posee tranques de relaves.
- **Compañía Minera Polpaico/Cementos Polpaico SA.**, que posee faenas mineras (Minas, Canteras), así como plantas de procesamiento, depósitos y tranques de relave.

Además de estas empresas, se debe mencionar la existencia de varias empresas mineras de menor tamaño que también poseen o manejan minas (a rajo abierto y subterráneas), canteras y depósitos en la provincia.³

De la misma forma, existen en el territorio otras empresas que prestan servicios al sector minero, como es el caso de PROACER, empresa que además tiene una planta de bolas de acero fundido en la provincia.

En el Sector Sanitario, se identifican las siguientes empresas:

- **Sembcorp Aguas Chacabuco**, que realiza tareas de captación, depuración y distribución de agua potable, así como tratamiento de aguas servidas.
- **Sembcorp Aguas Lampa**, perteneciente al mismo grupo que la anterior y que también realiza tareas de captación, depuración y distribución de agua potable, además de tratamiento de aguas servidas.
- **Aguas Andinas**, empresa de servicios sanitarios que realiza el tratamiento de aguas servidas.

Otras empresas vinculadas al sector ambiental son:

- **KDM**, posee el Relleno Sanitario Loma Los Colorados, en la comuna de Til-Til, donde se destina la disposición final de desechos. Inició actividades en junio de 1996 y tiene una vida esperada de alrededor de 50 años. Del biogás que produce el mismo Relleno, se obtiene energía eléctrica, a través de la Central Lomas Los Colorados I.
- **KDM**, posee la Planta Solar Fotovoltaica, en construcción actualmente, que se encuentra ubicada en los terrenos del Relleno Sanitario anteriormente mencionado.
- **Sun Edison**, posee el proyecto *Quilapilún*, también en construcción, consistente en un Parque Solar que produzca suministro eléctrico en gran escala para la Región Metropolitana.

³ http://www.sernageomin.cl/pdf/mineria/estadisticas/atlas/atlas_faenas_zona_centro_reg.pdf

ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

En primer lugar, encontramos que la legislación, si bien es clara en las medidas de seguridad, control y gestión de las emergencias al interior de las compañías y de sus procesos, se percibe un vacío respecto a cómo se vinculan las intervenciones públicas y privadas respecto a los efectos generados por situaciones de emergencia desde el ámbito privado.

En segundo lugar, existe un sistema de fiscalización a través de la Superintendencia de Medio Ambiente⁴, a quien le corresponde de forma exclusiva ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponde, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establece la ley. Si bien la Superintendencia fiscaliza las acciones que dañan el Medio Ambiente, no hay una legislación específica que determine cómo las empresas y compañías del sector privado, deben establecer sus responsabilidades en las acciones de coordinación y respuesta frente a desastres con el sector público, lo que dificulta una respuesta integrada.

Si bien existen otras situaciones anteriores a las que se presentan, en un período de dos meses de 2016, se detectaron algunos incidentes vinculados a las operaciones de las empresas en los territorios. Se describen brevemente a continuación.

El 7 de febrero de 2016 se produjo una rotura en el mineroducto de propiedad de la empresa minera Angloamerican, que filtró material rocoso al río Colina generando una alerta ambiental.

El 15 de febrero de 2016, se produjo un incendio en el Relleno Sanitario Loma Los Colorados (a la altura del km 63.5 de la Ruta 5 Norte) que logró ser controlado tras la intervención de Bomberos.

El 25 de febrero de 2016, la rotura de un ducto subterráneo de la empresa CODELCO generó el derrame de alrededor de 50 mts³ de concentrado de cobre al Río Blanco, en la Comuna de Los Andes (perteneciente a la vecina Provincia de Los Andes). Si bien es otra provincia, conforman un mismo núcleo geográfico.

El 1 de marzo de 2016 se originó otro incendio en el sector sur del Relleno Sanitario Loma Los Colorados, que no alcanzó a afectar a zonas residenciales. Después de seis horas, los Cuerpos de Bomberos lograron controlar el incendio.

Si bien en estas situaciones hubo una rápida reacción de parte de los sistemas de emergencia de las empresas respectivas, estos hechos develaron una serie de situaciones relevantes de analizar y que fundan esta iniciativa.

En la fase de respuesta a estas situaciones, se apreció una desconexión entre los sistemas de emergencia de las empresas y los sistemas públicos de respuesta a emergencia. Se apreció una falta de información y/o análisis previo respecto del riesgo real existente frente a un evento potencialmente desastroso (como un derrame o un incendio), en las condiciones específicas en las que se produjeron (lugar, horario, etc.). Se apreció una relativa demora en la entrega de orientaciones específicas a la población, lo que a su vez aumentó el impacto social del potencial desastre. En este sentido, se hizo palpable la ausencia de mecanismos de coordinación en materias clave y relevantes para el desarrollo y gestión del territorio.

⁴ <http://www.sma.gob.cl/>

Una vez resuelta la emergencia, en temas de gestión post emergencia no se apreció un esquema de entrega de información formal y sistemática a la población por parte de los actores (públicos y privados). Tampoco se apreció la existencia de un plan para mitigar los potenciales efectos de un desastre y/o de compensaciones en caso que correspondieren.

En un sentido más amplio, estas situaciones generaron una reflexión sobre los niveles de preparación del territorio frente a eventos potencialmente desastrosos, vinculados por ejemplo con:

- Terremotos y otras amenazas de origen natural: especialmente respecto de la situación de los relaves existentes en la zona,
- Derrames por roturas de mineroductos (en especial respecto de la potencial contaminación de acuíferos utilizados para la producción agrícola) y/o de sustancias peligrosas (que actualmente transitan por las carreteras de la provincia y que podrían afectar p.e. el sistema de agua potable).
- Incendios: respecto por ejemplo de las zonas de expansión del fuego,
- Derrames por el tránsito de materiales peligrosos en la zona

Y en un sentido más amplio, respecto de las externalidades negativas de las faenas privadas en el territorio (desde la potencial contaminación de cursos de agua, a la existencia de relaves mineros, desde la contaminación ambiental por malos olores o el polvo en suspensión, hasta el tránsito de camiones) en relación con los aportes del mismo sector al desarrollo del territorio.

Toda esta reflexión, se transforma en un desafío para el desarrollo del territorio provincial y es en este desafío que los actores buscan vincularse y coordinarse, con el apoyo del PNUD, para diseñar e implementar este Proyecto.

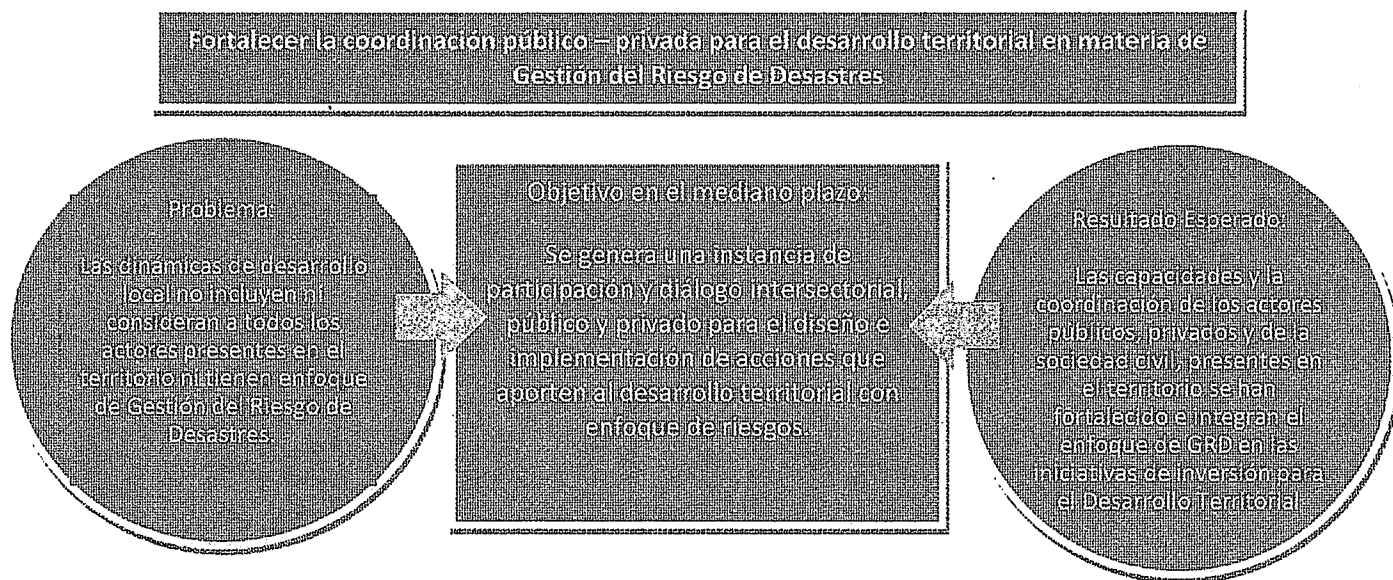
Uno de los principales problemas identificados podría resumirse en el bajo nivel de preparación del territorio en materia de Gestión del Riesgo de Desastres. Esto se refiere fundamentalmente a la ausencia de un análisis de Riesgos para el territorio, vinculados con eventos de origen natural y/o antrópico, a la necesidad de acciones de prevención y mitigación, y al fortalecimiento de la coordinación para la respuesta. Si bien esta es una situación generalizada para el caso chileno⁵, este territorio es relevante en la medida que se encuentra situado en el territorio anexo de la principal ciudad y capital de Chile, Santiago. También ha sido un territorio históricamente minero, existiendo entre 20 y 30 empresas mineras de menor y mediano tamaño, que pueden suponer potenciales amenazas de tipo antrópico y que pueden generar riesgos para la población. Además, el territorio no dispone de una estrategia específica de preparación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

Otro problema identificado a raíz de los antecedentes expuestos es la baja densidad de la coordinación pública-privada. Como se ha venido describiendo a lo largo de este documento, tanto los actores públicos como los privados, tienen una incidencia en las políticas de desarrollo del país, y estas decisiones afectan más o menos directamente el desarrollo de los planes de vida de las personas. Por lo tanto, resulta necesario establecer coordinaciones en distintos niveles: información técnica y análisis, intervención preventiva, esquemas de información pública, cooperación en la respuesta y la recuperación, entre otros.

Con relación a este último punto, se identifica como un tercer problema, los limitados aportes privados al proceso de desarrollo del territorio. La presencia privada, más allá del beneficio propio de las empresas, debe traducirse en un aumento de las oportunidades y opciones de los habitantes del territorio. En ese sentido, la cooperación privada para el desarrollo territorial debe ser también planificada y coordinada entre los actores.

⁵ Análisis de Riesgos de Desastres en Chile – 2012: Conclusiones (p.93):
<http://www.eird.org/wikiesp/images/Analisisriesgosdedesastreschiledipechovii.pdf>

DIAGRAMA DE LA TEORÍA DEL CAMBIO DEL PROYECTO



II. ESTRATEGIA

RELEVANCIA DE LA INTERVENCIÓN

La Estrategia de Intervención se basa en el fomento y fortalecimiento de alianzas público-privadas para los procesos de desarrollo en general, y para el desarrollo territorial en lo concreto. Está dentro del mandato del PNUD fomentar los procesos de desarrollo sustentables y generar dinámicas de diálogo y participación en los territorios que promuevan una mejor coordinación y propongan soluciones a los procesos del desarrollo.

El desafío de fomentar nuevas alianzas entre el sector privado y el sector público está dentro de los lineamientos que el PNUD tiene a nivel mundial y además, permite generar externalidades positivas para la sociedad en sus procesos de desarrollo. Si bien no es su fin directo, el sector privado es un actor esencial para el desarrollo de los territorios. En la mayoría de ocasiones, es el principal sector empleador y generador de riqueza. Además, en el caso de las grandes empresas nacionales y transnacionales, su presencia en los territorios puede acabar siendo o bien un dinamizador, o bien un obstaculizador de las economías locales. En el caso de las industrias extractivas, los efectos de las operaciones pueden impactar de forma determinante a las posibilidades de desarrollo de un territorio.

Además, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2015-2030, encontramos el objetivo 17 “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”. Una de las metas en las que se concreta es la de “Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones”. Siendo este el marco dónde fomentar estas relaciones, parece relevarse aún más la importancia que esta iniciativa pueda tener para abordar el cambio esperado en las dinámicas del desarrollo territorial.

Este contexto organizacional favorece que el PNUD intervenga y ejecute iniciativas relacionadas con la articulación de actores. La estrategia elegida se basa en intervenir en las dinámicas de desarrollo del territorio trabajando conjuntamente con los actores implicados en las distintas dimensiones del desarrollo, con el objetivo de lograr un cambio real en las funciones e iniciativas que los territorios implementan. Se decidió implementar esta estrategia, en base a los problemas preliminarmente diagnosticados y desarrollados en el apartado I del presente documento.

Como bien se amplía en el siguiente apartado, es necesaria la presencia de los actores del territorio y los actores con capacidad de influencia en el mismo, para concretar iniciativas específicas que contribuyan a una mejora de la calidad de vida y la dignidad de las personas.

El Área de Desarrollo Local y Gestión del Riesgo de Desastres del PNUD Chile tiene por objetivo promover procesos específicos de desarrollo en el nivel subnacional basados en:

- equidad (tratamiento justo de las diferencias),
- sostenibilidad (económica, social, política y cultural),
- potenciamiento y/o empoderamiento (ampliación de las libertades)
- cooperación (construcción de alianzas, redes y asociaciones para el desarrollo),
- productividad (mejora directa/observable de condiciones de vida y eficiencia en el uso de recursos) y
- seguridad humana (prevención, enfrentamiento y mitigación de las vulnerabilidades, es decir, gestión del riesgo y disminución de las incertidumbres).

Para ello, promueve la concertación de actores públicos y privados en el nivel territorial (subnacional) y nacional, desarrollando y fortaleciendo sus capacidades de cooperación y coordinación, y enfocándose fundamentalmente en el mejoramiento de la gobernabilidad local, la disminución de las brechas territoriales y la eficiencia y control en la planificación e implementación de políticas públicas en el nivel subnacional.

De la misma forma, el Área propone fortalecer los procesos de descentralización del país y a los gobiernos regionales y locales, favoreciendo la transferencia creciente de competencias, funciones y recursos, promoviendo el desarrollo de sus capacidades, incorporando el enfoque de gestión del riesgo en el diseño e implementación de las políticas y la utilización de estándares internacionales para medir sus logros.

EXPERIENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL PNUD EN LA MATERIA

Gestión del Riesgo de Desastre a nivel subnacional

En lo concreto, el PNUD Chile cuenta con experiencias y buenas prácticas en los territorios locales, que permiten identificar el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres como el enfoque para generar sociedades locales resilientes. Las líneas de trabajo principales del Área de Desarrollo Local y Gestión del Riesgo de Desastres, se definen en los siguientes párrafos.

La Recuperación Post Desastre y la Reducción del Riesgo de Desastres

La oficina del PNUD en Chile, con el apoyo del *Bureau for Crisis Prevention and Recovery*, implementó el proyecto "Apoyo a la Recuperación Temprana post terremoto y maremoto de febrero de 2010", en las regiones de Maule y Biobío. Este proyecto tuvo por objetivo "Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en las regiones de Maule y Biobío para la gestión de la recuperación temprana, y consolidar el proceso de recuperación sostenible trascendiendo el terremoto".

Para la implementación de la iniciativa se seleccionaron 4 Comunas Piloto, utilizando como criterios su diversidad y grado de afectación. Las comunas seleccionadas fueron Curepto (rural-interior) y Longaví (rural- interior y relacionada a un gran centro urbano) en la Región del Maule, y de Talcahuano (costero-urbana) y Lebu (costero-rural) en la Región del Biobío.

A partir de 2011, el Área comenzó a implementar iniciativas orientadas a la planificación para la Reducción del Riesgo de Desastres a nivel territorial en las Regiones de Biobío, Tarapacá y Arica y Parinacota. Este proyecto, financiado por ECHO, PNUD y los Gobiernos Regionales participantes, contó con 3 componentes orientados al desarrollo de capacidades a nivel Regional y Local, la implementación de una estrategia de desarrollo de la cultura de riesgo a lo largo del borde costero de la Región del Biobío, y la incorporación de la Gestión de Riesgo en los instrumentos de planificación.

De la misma forma, a partir de 2013, esta experiencia de trabajo conjunto con autoridades regionales y locales, centros universitarios y organizaciones de la sociedad civil, derivó en el proyecto titulado "Desarrollo de capacidades para la Reducción del Riesgo de Desastres a nivel nacional, regional y local en Chile" que, con financiamiento de ECHO, tuvo su ejecución hasta diciembre de 2014.

Dentro de las acciones de este proyecto se cuentan:

- Generación, análisis y difusión de datos referidos al impacto de los desastres en los procesos de desarrollo local.
- Asesoría y - asistencia a la incorporación de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación y política a nivel subnacional.
- Intercambio de experiencias en la materia, aprovechando la vasta experiencia de la organización en distintos países del mundo.
- Desarrollo de capacidades de los equipos de los Gobiernos Regionales y de los Municipios en temas de gestión del riesgo.
- Implementación de iniciativas específicas de preparación frente a emergencias y preparación para la recuperación post desastre.

Asimismo, el proyecto "Apoyo al proceso de recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales-urbanos en la ciudad de Valparaíso", fue implementado en Valparaíso tras el incendio del 12 de Abril de 2014 con el apoyo del *Bureau for Crisis Prevention and Recovery* del PNUD, y se centró en la planificación de la recuperación pos-desastre con enfoque participativo y de reducción del riesgo de desastre; enfocándose principalmente en un desarrollo sostenible para la ciudad de Valparaíso y sus habitantes.

Actualmente, el Área trabaja en dos proyectos más en temas de recuperación post desastre. El primero, proyecto 88065 *Apoyo al proceso de recuperación de las zonas afectadas por el evento hidrometeorológico en el Norte de Chile*, surgió en respuesta a los efectos derivados del núcleo frío que se produjo en el Norte de Chile en marzo de 2015, que provocó aluviones, desbordamiento de ríos y daños en varios centros urbanos. Este Proyecto se encuentra en fase de cierre y tiene como productos destacados:

- Planes de Inversión Municipal en Reducción del Riesgo de Desastres: un plan para cada una de las 9 comunas de la Región afectada (Atacama).
- Levantamiento de Lecciones Aprendidas en la respuesta y recuperación desde los municipios.
- Instrumento de Resiliencia de Negocio, para la pequeña y mediana empresa. Piloto aplicado en el barrio Alameda de Copiapó.

Además, el segundo proyecto 92261 *Apoyo al proceso de recuperación de las zonas afectadas por el terremoto y tsunami en Coquimbo, Chile*, pretende dar apoyo a la región de Coquimbo afectada en

septiembre de 2015 por un terremoto de 8.4 y posterior tsunami, que arrasó por un lado con el borde costero y provocó muchos daños en las zonas rurales del interior de la Región. En este marco, el PNUD está apoyando en los temas de recuperación, diseñando proyectos de recuperación con enfoque de Desarrollo, sistematizando lecciones aprendidas de la coordinación en la recuperación y en la recuperación económica post desastre. Este proyecto se encuentra en ejecución y está previsto su cierre a finales de 2016.

La Gestión del Riesgo de Desastres y la inversión subnacional territorial

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD Chile, junto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo– SUBDERE, implementaron durante los meses de octubre y noviembre de 2014 el “Programa de Formación e Intercambio de Experiencias sobre Gestión del Riesgo de Desastres a nivel Municipal”.

En este Programa participaron un total 18 municipios de la Región de Valparaíso y 6 entidades de Gobierno de Nivel Nacional y Subnacional, entre las que contaban funcionarios de la propia SUBDERE y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Por cada municipio invitado, se convocó al menos a un funcionario/a del área de emergencias municipal y a un/a del área de planificación y desarrollo. En total fueron 58 funcionarios y funcionarias que asistieron a dos jornadas de capacitación presencial durante los meses de octubre y noviembre 2014 y participaron en un conjunto de foros virtuales, con vídeos y materiales de trabajo.

La evaluación general de este programa, plasmada en su informe final, destacó entre otras cosas, la necesidad de desarrollar un programa de formación permanente en el tema en el nivel municipal. Efectivamente existió acuerdo entre los y las participantes respecto de la importancia de la GRD para la gestión municipal y de la vulnerabilidad en la que se encuentran; pues reconocen que, al interior de la mayoría de los municipios, no existen las capacidades (en términos del tiempo y las competencias) necesarias para abordar el tema.

De la misma forma, la evaluación general reconoció la pertinencia de los temas tratados en relación a los desafíos locales, la calidad del material de trabajo y de los y las capacitadoras, así como la validez del enfoque de trabajo (la Reducción del Riesgo de Desastres como un tema vinculado al desarrollo).

A raíz de este Piloto, la SUBDERE y el PNUD firmaron un Proyecto, para incorporar el Enfoque de riesgo de Desastres en el nivel municipal: *Proyecto 87937 “Apoyo para la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel municipal”*, que inició en mayo de 2015.

Los distintos desastres que enfrenta el país, han demostrado que los municipios representan la primera línea de trabajo tanto en los momentos de respuesta a emergencias, como en los procesos de recuperación post desastre.

Para enfrentar esta responsabilidad, los municipios no siempre cuentan con las capacidades (técnicas, financieras, operacionales y políticas) suficientes, por lo que los procesos de respuesta y recuperación terminan convirtiéndose en un pasivo para la gestión local. Esta situación tiene fuertes implicaciones institucionales, que van desde el stress de las estructuras de operación local, hasta la deslegitimación de la gestión local municipal, cuestiones que finalmente inciden en las posibilidades de desarrollo de los territorios comunales.

Por otro lado, dada la particularidad de las condiciones de riesgo que tienen los distintos territorios del país, y la vinculación y responsabilidad formal que las municipalidades tienen sobre la gestión de estos,

resulta necesario desarrollar las capacidades locales e integrar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el nivel local.

El proyecto identificó un total de 154 iniciativas de inversión en Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres. Se trata de estudios, programas y proyectos. Algunas de estas iniciativas, forman parte de la inversión municipal en las que ya existen fondos dentro del Sistema Nacional de Inversiones que podrían financiar algunas de ellas. Otras en cambio, dan cuenta de una necesidad aun no cubierta que existe en el nivel municipal, en temáticas de prevención y mitigación de riesgos.

Este Proyecto se encuentra en fase de cierre, validando los materiales de capacitación y trabajo, entre ellos, un manual para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Gestión Municipal con una guía práctica que lo complementa. También una Guía práctica que permite elaborar un Plan de Inversión Municipal para la RRD.

Sin embargo, este proyecto tiene una segunda fase que continúa con otro proyecto, entre la SUBDERE y PNUD: 91180 *Fortalecimiento e institucionalización del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en la inversión municipal*. Este nuevo proyecto, tiene prevista su implementación durante 2016, fortaleciendo y desarrollando capacidades y obteniendo planes de inversión municipal en 45 municipios del país. Además, también se prevé desarrollar nuevos materiales de capacitación y auto-capacitación para poder seguir avanzando en la incorporación de este enfoque en la gestión municipal.

La Gestión del Riesgo de Desastres, desde un enfoque de política pública

Los desastres en el mundo son cada vez más frecuentes y provocan más daños y/o pérdidas. En Chile, la sequía de la zona central, la permanente exposición del territorio a actividad sísmica o volcánica, o la generación de amenazas antrópicas como incendios, fugas de materiales contaminantes o contaminación de acuíferos y otras fuentes de agua, son pruebas de ello. Sin embargo, si bien existe esta exposición permanente a amenazas de origen natural y antrópico, se han desarrollado mecanismos de respuesta eficaces, que permiten que ante un desastre, las vidas humanas se encuentren más resguardadas, reportando índices de mortalidad por catástrofe menores a lo esperado. No se han desarrollado de la misma forma pero, normativas y dinámicas institucionales relacionadas con el resto del Ciclo de la Gestión del Riesgo de Desastres: Prevención (que incluye Planificación, Preparación y Mitigación) o Recuperación (que integra Reconstrucción).

En este escenario, el PNUD Chile junto con la Oficina Nacional de Emergencias inició este 2016 un proceso de *Adecuación de Estándares Internacionales para la Respuesta en Chile*. Este proceso, liderado por ONEMI y en el que participan otras instituciones públicas implicadas en la Respuesta a Emergencias tiene por objetivo fortalecer la logística y aumentar la eficiencia en el uso de recursos destinados a las fases de preparación y respuesta a emergencias a través de la incorporación e institucionalización de estándares internacionales de acción humanitaria y la coordinación con el resto de actores. Dentro de las áreas de trabajo que tiene la ONEMI, este proceso de 12 meses pretende intervenir en las siguientes Áreas:

1. Normas mínimas sobre seguridad alimentaria y nutrición;
2. Normas mínimas sobre abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene;
3. Normas mínimas sobre alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios.

Además, el Área apoya al Gobierno de Chile, en el levantamiento de lecciones aprendidas de la recuperación. En esta fase se sistematizarán las principales lecciones aprendidas de los desastres ocurridos entre 2010 y 2015.

El resultado del levantamiento en el mediano plazo es el de diseñar y desarrollar las capacidades públicas necesarias para implementar un modelo o esquema de trabajo intersectorial y coordinado para los procesos de Recuperación Post Desastre.

Este proceso se encuentra en desarrollo, con la participación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la División de Gobierno de Interior, la Oficina Nacional de Emergencia, todas estas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y también del Ministerio de Economía, a través de la División de Empresas de Menor Tamaño. El Comité ha tenido una agenda de trabajo organizada y regular desde septiembre de 2015 y se está trabajando en el levantamiento de información primaria y secundaria, así como la validación de los avances en el proceso.

Planificación territorial y construcción de acuerdos con actores locales

El PNUD en Chile y su experiencia en materia de Desarrollo Local

Desde un punto de vista general, el PNUD desarrolla funciones coordinadoras con actores claves nacionales a partir de sus capacidades sustantivas y operacionales, y a través de redes de conocimiento global. A nivel de América Latina y el Caribe, el PNUD cuenta con una vasta experiencia en temas de desarrollo local y descentralización y ha estado activamente inmerso en la generación de productos y servicios de alto valor agregado en estos temas.

Algunos ejemplos de esta experiencia acumulada son el “Proyecto Regional Evaluación de Estrategias de Desarrollo para alcanzar los Objetivos del Milenio en América Latina”, que hace un análisis comparativo de las políticas públicas para alcanzar los ODM en 19 países incluido Chile; el “Proyecto Regional de Diálogo Democrático”, con sede en Guatemala, que constituye un instrumento activo de servicio a los esfuerzos de diálogo; el proyecto “Conocimientos y Servicios para el Desarrollo”, que elabora recomendaciones técnicas para procurar la sostenibilidad administrativa y financiera de los procesos de descentralización en la región; y el “Proyecto Regional de Gestión del Conocimiento y Gobernabilidad Local”, que desde el 2002 ha venido elaborando una estrategia de gestión de conocimiento en las áreas de gobernabilidad local, convivencia y seguridad ciudadanas, y desarrollo local.

Complementariamente, la plataforma “Capacidad 2015” busca el desarrollo de capacidades en los niveles individuales, institucionales y sociales a través de la promoción y el diseño de herramientas para el desarrollo sustentable local, su validación concreta en cada país y el intercambio de productos de gestión del conocimiento. Por último, cabe destacar que la organización cuenta también con una “Caja de Herramientas Alianzas Público-Privadas (APP)”, en base a la cual se desarrollan propuestas de asociaciones público privadas a nivel regional y local.

Planificación y Fortalecimiento Institucional a nivel subnacional

A partir del año 2011, el Área de Desarrollo Local y ODM de PNUD Chile, ha venido operacionalizando estas herramientas en el nivel subnacional del país, a través de convenios de trabajo con los Gobiernos Regionales de Biobío, Metropolitano, Arica y Parinacota y de Tarapacá, complementando las herramientas institucionales para el desarrollo del sector con el necesario aprendizaje de la realidad institucional a nivel regional en Chile, dotando de pertinencia local y regional a las acciones desarrolladas.

En este sentido, se han desarrollado metodologías y enfoques para la elaboración de instrumentos de planificación específicos, trabajando particularmente en la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región Metropolitana de Santiago, en la Región de Tarapacá y actualmente en la Región de Arica y Parinacota, trabajando de forma específica, en la mejora del conjunto de opciones y elementos para construir

participativamente las áreas estratégicas para su desarrollo. En esta línea contamos con experiencia en la construcción de metodologías, estrategias analíticas centradas, enfoque de desarrollo humano, estándares participativos para facilitar el diálogo público privado y las necesarias validaciones políticas de los instrumentos de planificación.

De manera específica, en esta línea se apoya procesos de planificación territorial participativa, utilizando instrumentos formales de planificación (Estrategias Regionales de Desarrollo, Planes Regionales de Ordenamiento Territorial, Planes Comunales de Desarrollo, Planes de Acción, entre otros) incorporando el enfoque de Desarrollo Humano, de Género y de Desarrollo Económico Inclusivo. Dentro de las acciones que se implementan destacan procesos de participación social, elaboración de diagnósticos y líneas de base, talleres de capacitación y difusión con representantes de la sociedad civil, construcción de acuerdos de coordinación entre los distintos sectores públicos, etc. Para ello, se promueve la concertación de actores públicos y privados en el nivel territorial (subnacional) y nacional, fortaleciendo sus capacidades de cooperación y coordinación, y enfocándose fundamentalmente en el mejoramiento de la gobernabilidad local. A largo plazo se apunta a la disminución de las brechas territoriales, a la eficiencia y control en la planificación e implementación de políticas públicas en el nivel subnacional.

El objetivo es fortalecer los procesos de descentralización del país y a los gobiernos regionales y locales, favoreciendo la transferencia creciente de competencias, funciones y recursos, promoviendo el desarrollo de sus capacidades, incorporando el enfoque de gestión del riesgo en el diseño e implementación de las políticas y la utilización de estándares internacionales para medir sus logros.

Otras experiencias relevantes

Además de la experiencia del Área de Desarrollo Local y Gestión del Riesgo de Desastres, existen otras lecciones aprendidas en proyectos anteriores, implementados por la oficina del PNUD Chile, en materia de instancias público-privadas. Se mencionan una de las experiencias más relevantes.

De las experiencias del proyecto GEF 44529 "Conservación de la Biodiversidad en Los Altos de Cantillana", se destaca entre sus conclusiones⁶:

- *v) el Comité Público- Privado ha sido una valiosa instancia para intercambiar opiniones e información entre los actores relevantes del proyecto. Sin embargo, debido a la disparidad de intereses, también ha constituido un freno para la aprobación de productos importantes del proyecto, como otorgar con mayor protección legal al área y la adopción del plan de manejo indicativo, dos herramientas de gestión claves para asegurar una protección efectiva para la biodiversidad;*
- *vii) el proyecto ha contribuido a remover importantes barreras para concretar acuerdos público-privados para la conservación de Altos de Cantillana, como son los vacíos de información, establecimientos de líneas de base, mejorar el estatus legal de protección del área, elaboración de planes de manejo prediales y constitución de una orgánica privada, todos instrumentos valiosos e indispensables para gestionar el área protegida;*

De sus recomendaciones y lecciones aprendidas que se destacan, se pretenden tomar en consideración, al menos las que siguen:

Recomendaciones:

- *iv) involucrar de mayor forma a las comunidades locales del proyecto, ya sea fomentando su participación en la toma de decisiones para la protección del área; o a través de programas de capacitación, y apoyo en inversión para iniciar negocios sustentables, por ejemplo, proyectos de la*

⁶ Informe Final Proyecto GEF 44529 "Conservación de la Biodiversidad en Los Altos de Cantillana"

Corporación de Fomento (CORFO), programas de saneamiento rural (SUBDERE) u otros que se pueden identificar;

- *v) reformar la composición y funcionamiento del comité público privado, identificando los actores públicos esenciales para la protección del área (inicialmente CONAF, SAG, SEREMI MA y Carabineros), junto con establecer las porciones de terrenos que presentan peculiaridades referentes a los intereses presentes, accesos, comunicación, tipos de actividades productivas, topografía y tipos sociales. En principio, se proponen las dos zonas que divide el macizo montañoso y que tienen actividades e intereses bien marcados;*
- *x) incorporar a representantes de las organizaciones comunitarias al CPP;*

Lecciones aprendidas:

- *iii) las autoridades del organismo ejecutor (SEREMI de Medio Ambiente de la Región Metropolitana) debieran tener una gestión proactiva para identificar situaciones estratégicas que coloquen en riesgo los logros de un proyecto y no solo reaccionar cuando las situaciones se producen. Para lograr esto, los coordinadores deben tener una llegada directa a los máximos responsables de la institución, de manera de reportar el progreso del proyecto y recibir las orientaciones del caso;*
- *iv) en la etapa de elaboración debe prestarse mayor atención a los aspectos sociales involucrados, tratando de forma más sistemática los roles de los distintos actores y sus intereses y motivaciones, para ser incluidos en un diseño que no entorpezca la ejecución posterior del proyecto que se desea llevar a cabo;*

En base a todos estos antecedentes, el PNUD cuenta en el país con las capacidades y la experiencia para aportar a este proceso tanto desde una perspectiva de los enfoques, como desde una perspectiva del conocimiento de las dinámicas de los territorios, los actores subnacionales y la Gestión del Riesgo de Desastres; siendo estos tres temas, materia clave de implementación del Proyecto. La evidencia presentada, prueba la necesidad de seguir avanzando como país en la integración del enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en los temas de desarrollo y como una política transversal.

OBJETIVO Y CAMBIOS ESPERADOS

En lo concreto, se espera que el territorio de la provincia genere, a través del proyecto, dinámicas de diálogo y participación, alianzas-público privadas instaladas e identificación de iniciativas que fortalezcan la resiliencia ante desastres, sean de origen natural o antrópico.

Con base en este objetivo, el proyecto pretende aportar insumos para el cambio en las políticas públicas de desarrollo en los territorios y en la toma de decisiones, en lo concreto sobre cómo los procesos se hacen de forma más coordinada y participativa.

De la misma forma el proyecto pretende establecer un piloto que sirva para potenciar nuevas visiones y sinergias de coordinación entre los actores, que pueda repetirse en otros territorios. Si bien el proyecto no generará un cambio inmediato en las políticas públicas, puede ser un aporte para destacar problemas de gestión de los territorios o de coordinación en los territorios por un lado, e identificar acciones concretas que hagan frente a los problemas y que puedan transformarse en política pública en un futuro.

ESTRATEGIA

Teniendo en cuenta los antecedentes del territorio que podemos encontrar en el Apartado I de este documento, este apartado presenta la estrategia concreta, vinculando cada uno de los problemas a un resultado, que se traduce luego en actividades. Las alianzas y resultados esperados, se encuentran ampliados en el siguiente apartado III.

La estrategia a implementar, se basa en tres pilares:

1. Implementar un proceso articulado público-privado:

Esto implica convocar a los distintos actores del territorio (provenientes del sector público, del sector privado, y de la sociedad civil) a construir un diálogo colaborativo en función de un objetivo común: aumentar la resiliencia del territorio y, con ello, fortalecer sus posibilidades de desarrollo. Esta invitación de funda en los intereses existentes de los actores, es decir, en la necesidad que todos ellos tienen de producir una acción coordinada. Esta "necesidad", que debe servir de incentivo para la participación, podría caracterizarse de la siguiente forma:

a) Sector Público (representado por la Gobernación de Chacabuco):

Su rol de líder de la gestión del territorio (a través de su obligación de garantizar la seguridad de las personas y de coordinar los servicios públicos existentes) requiere de la coordinación, cooperación e incluso colaboración de los distintos actores. En ese sentido, el espacio de conversación ofrecido en la mesa, se constituye en un apoyo al cumplimiento de la labor de este sector.

b) Sector Privado (representado por las empresas presentes en el territorio):

Dada la naturaleza de las inversiones del sector extractivo (inversiones de largo plazo "ancladas" a un territorio específico), las relaciones que estas empresas establecen con los actores del territorio deben ser consideradas como una variable para mantener la producción y lograr el éxito de las operaciones. En ese sentido, la estrategia de enfocar la conversación en temas de interés común (gestión del riesgo de desastres – desarrollo local) y de hacerlo en un contexto multi-actoral (sector público – organizaciones sociales) ofrece una posibilidad de "ordenar" el proceso y garantizar la sostenibilidad de su presencia en el territorio.

c) Sociedad Civil (representado por organizaciones sociales de base y, eventualmente, ONGs)

Uno de los grandes problemas que enfrenta la sociedad civil en Chile, se relaciona con la ausencia de espacios de diálogo y construcción de acuerdos con los actores de gobierno y los actores privados. En ese sentido, la oferta de participación que considera la conformación de una Mesa Territorial será especialmente atractiva para este actor.

Por otra parte, la estrategia considera la conformación de un Comité Directivo del Proyecto (como se explica más adelante en la parte III.- Resultados y Alianzas) en el que tendrán participación representantes de los 3 actores participantes, además del PNUD.

2. Incluir la participación de la sociedad civil presente en el territorio

Para que este ejercicio sea válido se requiere tener un cuidado específico en la incorporación, en todo el proceso, de la participación de la sociedad civil del territorio. Este sector, representado por los distintos tipos de organización social existentes es clave en el proceso, pues representa los intereses del nivel social. Dada la ausencia de espacios permanentes de interlocución entre este actor y los demás actores involucrados, la oferta de participación que representa la Mesa Territorial será especialmente atractiva.

Sin embargo, la naturaleza y la forma en que se materializará su participación son también temas esenciales para la sostenibilidad de la mesa y la construcción de acuerdos. En ese sentido la estrategia, considera:

a) Hacer una selección inicial de organizaciones a convocar,

b) Identificar, con la ayuda de los participantes del sector en la primera sesión de la mesa, organizaciones específicas de este sector que no hayan sido convocadas,

c) Ampliar la convocatoria a partir de la segunda sesión de la Mesa Territorial

En esta estrategia, no se descarta la realización de una primera reunión con organizaciones de la sociedad civil, previa a la convocatoria a la primera sesión de la Mesa Territorial.

3. Basar la conversación en una agenda de corto y mediano plazo

Si bien existe un tema principal en la convocatoria (la Gestión del Riesgo de Desastres), la dinámica de trabajo permitirá ampliar la discusión a los temas de desarrollo, proveyendo de una plataforma y un esquema de diálogo que favorezca la construcción de acuerdos.

En efecto, considerando los antecedentes expuestos en el apartado I, hoy existe sensibilidad en el territorio respecto de los temas vinculados con la Gestión del Riesgo de Desastres y con los temas ambientales, cuestión que favorecerá la entrada de los actores a la dinámica de conversación. Sin embargo, al hablar de Gestión del Riesgo de Desastres, y reflexionar respecto a la manera de hacer más “resiliente” el territorio, el tema de fondo que se dialoga es el tema del desarrollo.

En ese sentido, la estrategia considera construir una agenda de corto plazo vinculada a la preparación del territorio para enfrentar de manera coordinada eventuales emergencias (Plan de Emergencia), y también la ampliación del diálogo hacia la generación de un Plan de Acción para aumentar la Resiliencia del territorio (Plan de Acción coordinado), el que deberá considerar inversiones públicas y privadas.

Considerando la situación socioeconómica de la zona, la discusión sobre sus niveles de preparación frente a emergencias, su resiliencia respecto de eventuales desastres y finalmente sobre las capacidades territoriales, desembocará necesariamente en la identificación de problemas de desarrollo. En la medida que esto ocurra, se utilizará un enfoque de Desarrollo Económico Inclusivo, que orientar acciones que potencien las capacidades productivas de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad y ampliar sus oportunidades en materia de generación de empleos e ingresos.

ESTRATEGIA DE SALIDA

El proyecto prevé la realización mínima de 12 sesiones de trabajo de la Mesa Territorial. En este período, junto con el logro de los productos esperados, debe instalarse una dinámica de conversación territorial que sea útil a los intereses de todos los actores, que favorezca la construcción de acuerdos y que sirva de espacio para anticiparse y/o resolver eventuales disputas entre actores.

En la medida que esto ocurra, la Mesa Territorial se convertirá en un espacio “necesario” para los actores, ampliando las posibilidades de continuidad de la misma, luego de las 12 sesiones previstas por el proyecto, y proyectándola más allá de la presencia del PNUD en el proceso.

Si esto se logra, se prevé que en el marco de la duración proyecto (18 meses), el equipo del Área de Desarrollo Local continúe apoyando el desarrollo de la Mesa, entregando el pleno liderazgo de la misma a los actores del territorio. Por otra parte, la apropiación del Plan de Acción, como herramienta de trabajo para la Mesa, apoyará la instalación y continuidad del trabajo a futuro.

ENFOQUES DEL PROYECTO

Los principales enfoques a implementar a este proyecto son:

- Enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres como enfoque transversal:
Trabajar la GRD desde la perspectiva de un proceso planificado, concertado, participativo e integral de reducción de las condiciones de riesgo de desastres de una comunidad, una región o un país, que implica la complementariedad de capacidades y recursos locales, regionales y nacionales y está íntimamente

ligada a la búsqueda del desarrollo sostenible. Esto, se traduce en el Ciclo de la Gestión del Riesgo cuyas tres fases principales son la prevención y planificación, la respuesta y la recuperación, siendo un proceso constante en el desarrollo de la vida de las personas.⁷

En el marco del Proyecto se integraría este enfoque como enfoque transversal de implementación. Este es el enfoque que guiará la conversación de la mesa y que serviría como vínculo de entrada para la discusión sobre el territorio. En este sentido se espera que el enfoque de gestión del riesgo de desastres identifique por un lado brechas para el desarrollo sustentable y por el otro, genere dinámicas de coordinación en otros espacios como podrían ser, fomento económico, crecimiento del mercado laboral o gestión de recursos ambientales.

- **Enfoque de Desarrollo Humano como marco de comprensión:**

Desde el enfoque de Desarrollo Humano se comprenden los procesos de desarrollo local desde las subjetividades en juego. El énfasis de esta comprensión implica que éste sólo es posible mediante la adquisición, por parte de individuos, comunidades e instituciones, de la capacidad de ser parte de la construcción material y espiritual de la sociedad.

El enfoque de Desarrollo Humano promueve la ampliación de las libertades, opciones y capacidades de las personas, y consiste en la libertad y formación de las capacidades humanas, potenciando lo que las personas pueden hacer y avanzando hacia aquello que pueden ser. La perspectiva operativa del área, desde este enfoque, consiste en comprender los territorios no solamente como lugares, sino que también como espacios construidos socioculturalmente; y por tanto, entiende que el desarrollo de las regiones y de sus comunas solo es posible cuando se considera su dimensión identitaria y de la participación ciudadana como valor y agente de la gobernanza.

El proyecto incorporará el enfoque como el marco de comprensión en todas sus actividades y productos buscando en el fin último el desarrollo humano como un fin al que llegar, que incluye una amplitud a las posibilidades de desarrollo del territorio y sus habitantes.

- **Enfoque de Género:**

Reconoce que hombres y mujeres, por su condición de género son diferentes y enfrentan diferentes situaciones, lo que les obliga a desarrollar diferentes capacidades, conocimientos, necesidades e intereses. En la medida en que hombres y mujeres, en tanto seres humanos, tienen iguales derechos, requieren, para ejercerlos, medidas específicas que atiendan esa condición de género diferenciada.

Aplicar las herramientas conceptuales del enfoque de género al análisis de riesgo permite comprender de qué manera las identidades de mujeres y hombres determinan diferentes vulnerabilidades y capacidades, que a su vez generan un nivel de riesgo también distinto para cada género.⁸

Incorporación al proyecto:

Producto 1: Estudio “Análisis de Riesgo Territorial asociado a Desastres”

Dentro de los requisitos del análisis de riesgo se pedirá que el análisis incluya el enfoque de género, esto va desde la desagregación de los datos por sexo, hasta la observación y diagnóstico del territorio, sus vulnerabilidades, sus riesgos y amenazas desde la perspectiva de género, entendiendo que en el Ciclo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la relación y roles de hombres y mujeres se ven afectados de forma diferenciada.

Producto 2: Mesa Territorial Público – Privada

Para identificar el mapa de actores que conformará la Mesa Territorial, se identificarán aquellos actores públicos que lideren o implementan las políticas públicas en la materia, y los actores privados o de

⁷ Extracto “Gestión del Riesgo de Desastres a nivel regional y local” PNUD, 2012

http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/publication_4.html

⁸ Documento PNUD “Superar la desigualdad, Reducir el Riesgo”, PNUD 2007

http://www.preventionweb.net/files/2980_Gestiondelriesgodedesastres.pdf

sociedad civil que tengan un rol clave en la toma de decisiones vinculadas a la materia. Se promoverá la participación de otros actores que si bien no trabajan directamente en promover el enfoque de género, pueden incentivar la reducción de estas brechas. Adicionalmente, se promoverá la participación equitativa de ambos sexos.

El enfoque de género estará incorporado en todas las materias que se trabajen o discutan en los módulos de desarrollo de capacidades. Dentro de los módulos, se realizará al menos una introducción al Enfoque.

Producto 3: Plan de Acción Público Privado de iniciativas de coordinación, de mitigación, prevención y respuesta para eventuales desastres.

El Plan de Acción público privado, se elaborará con enfoque de género. Esto implica que se incentivará la reflexión sobre la incorporación del enfoque en el plan en general y en específico, sobre las iniciativas de inversión concretas identificadas. La transversalización del enfoque de género en las iniciativas concretas ayudará a materializar el cierre de las brechas que existen en materia de género.

- **Enfoque de Desarrollo de Capacidades como foco de Acción:**

El Enfoque de Desarrollo de Capacidades busca aportar de manera inter-temática (integrando los enfoques sobre gobernabilidad democrática, equidad social, medioambiente y desarrollo humano sostenible), al mejoramiento de la vida de la población, mediante la intervención orientada al apoyo y fortalecimiento de las capacidades de desarrollo de gobiernos y de la sociedad civil, para el desarrollo de destrezas, conocimiento y experiencia. Este enfoque se basa en un análisis diagnóstico de base de una situación, a partir de la cual se coordina y apoya los esfuerzos nacionales para su fortalecimiento, a partir de las prioridades determinadas, y de políticas estratégicas deseadas por los distintos niveles (regionales, nacionales o sub-nacionales).

Mediante este enfoque, se busca avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de los propios gobiernos regionales y locales para administrar y liderar los procesos de desarrollo y gestión pública a su cargo. También que los actores que participarán del proceso fortalezcan sus capacidades, no sólo en Gestión del Riesgo de Desastres sino también en enfoque de género, enfoque participativo o en materia de coordinación interinstitucional.

Todos estos enfoques permitirán al PNUD y en concreto al Proyecto contribuir al desafío para el desarrollo establecido en el Programa País PNUD Chile 2015-2018; logrando la ampliación de las oportunidades de desarrollo en la vida de las personas, de los territorios y del impacto en la reducción de las brechas a nivel territorial y en consecuencia a una mejora de la equidad.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

En seguimiento de la estrategia anterior, el resultado esperado es que el territorio de la provincia genere, a través del proyecto, dinámicas de diálogo y participación, alianzas-público privadas instaladas e identificación de iniciativas que fortalezcan la resiliencia ante desastres, sean de origen natural o antrópico.

En lo concreto, estos resultados se materializan en 3 productos específicos, a saber:

PRODUCTO 1: Mesa Territorial Público – Privada conformada

El producto busca el fortalecimiento de la coordinación pública-privada: el territorio de Chacabuco contando con un esquema organizado de coordinación público-privada en materia de GRD, reflejado en esta mesa.

Las actividades previstas son:

Actividad 1.1: Conformación de una Mesa Territorial Público – Privada con los actores del territorio.
La Mesa es la instancia donde se realizará la discusión de los distintos actores sobre los temas de la agenda, y será presidida por un Secretario Técnico contratado para tales efectos.
Los y las participantes se invitarán a sugerencia del Comité de Coordinación, y surgirán de los 3 estamentos identificados (Sector Público, Sector Privado, Sociedad Civil), procurando la mayor representatividad posible.
Inicialmente se prevé que la mesa sesione mensualmente durante 12 meses. Las sesiones incorporan un componente de desarrollo de capacidades, descrito en la actividad 2.1, y uno de análisis y construcción de acuerdos. En sus primeras sesiones las tareas de culminar la conformación de la propia Mesa.
Se espera que con el proceso de desarrollo de capacidades (Actividad 1.2) se cuente con un manejo básico de la conceptualización para producir la discusión respecto al diseño del Plan de Acción (Actividad 3.1) en relación con el Producto 2 (Estudio de Análisis Territorial).
Proceso de difusión público y territorial: diseño e implementación de una estrategia de difusión pública en conjunto con las partes del proyecto, que dé cuenta de los resultados esperados y la metodología, así como el avance de la iniciativa. La estrategia debe estar activa durante toda la vida del Proyecto.

Actividad 1.2: Desarrollo de Capacidades para la Gestión del riesgo de Desastres.
Este proceso tendrá lugar en las sesiones de la mesa, iniciando las sesiones con un breve módulo de capacitación. Algunos de los temas que se incorporan son los siguientes:

- o Conceptos Generales de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)
- o El análisis territorial con enfoque de Género y GRD
- o Elaboración de estrategias y planes de coordinación público-privadas
- o Información y comunicaciones sociales en situaciones de desastre
- o Identificación y priorización de proyectos de inversión

Además, se considera el diseño e implementación de una encuesta para medir el nivel de las capacidades que los actores tienen y conocer la línea base. Esta se implementará en la primera y en la última sesión de la mesa

PRODUCTO 2: Estudio “Análisis de Riesgo Territorial asociado a Desastres”

Este Producto busca la mejora en la preparación del territorio en materia de Gestión del Riesgo de Desastres: el territorio provincial contará con un Análisis de Riesgo y con la identificación y priorización de acciones para la prevención, mitigación y preparación frente a potenciales desastres. De la misma forma, el territorio contará con capacidades desarrolladas en sus diversos actores para enfrentar la gestión del riesgo de desastres.

Las actividades previstas son:

Actividad 2.1: Producción del Estudio, con seguimiento desde el Proyecto, el PNUD, y los socios de implementación.

Diseño participativo de los Términos de Referencia para el Estudio “Análisis de Riesgo Territorial asociado a Desastres”. Se incorporará el Enfoque de Género como uno de los requisitos. El diseño se discutirá y validará por la propia Mesa.

En esta actividad, el PNUD licitará en concurso público, y de acuerdo a las normas y regulaciones del PNUD, para que un centro de estudios, empresa consultora o universidad realice el desarrollo del Estudio, de forma tal que se asegure la imparcialidad de los actores involucrados en el Proyecto, y que asegure la calidad del producto final.

Este producto será desarrollado entre el segundo y el octavo mes desde el inicio del Proyecto, generando un insumo de trabajo, para las últimas sesiones de la mesa (ver Actividad 1.1) que permita lograr el Producto 3 (Plan de Acción).

Difusión del Estudio con los actores relevantes para el Proyecto y para el territorio.

PRODUCTO 3: Plan de Acción Público Privado de iniciativas de coordinación, mitigación, prevención y respuesta para eventuales desastres diseñado y validado por la Mesa.

Identificación de un Plan de Inversiones Público-Privadas en temas de gestión del Riesgo de Desastres: las acciones identificadas y priorizadas en materia de prevención, mitigación y preparación frente a potenciales desastres, se organizarán en un plan de inversión con aportes públicos y privados.

Las actividades previstas son:

Actividad 3.1: Diseño y validación de un Plan de Acción que contenga iniciativas concretas de inversión en el territorio.

La Mesa será la encargada de diseñar y validar este Plan, para mandarlo al Comité Directivo del Proyecto.

Este Plan se trabajará entre el noveno y el duodécimo mes desde el inicio del Proyecto, pudiendo contar ya en ese momento con el Producto 2 (Estudio de Análisis Territorial) y también con unas capacidades más fortalecidas de los actores. La propia Mesa será la responsable de diseñar y elaborar este Plan de Acción, con el apoyo de la Secretaría Técnica y las orientaciones del Comité Directivo.

VINCULACIÓN CON LOS MARCOS DE PROGRAMACIÓN Y EL CONTEXTO INTERNACIONAL

En el marco del UNDAF/Programa País, este proyecto se incorpora al logro del objetivo 9 “Las instituciones y la sociedad civil disponen de la capacidad de gestionar el riesgo de desastres de manera integral.” Asimismo, este proyecto pretende empoderar a los actores del territorio en materia de Gestión del Riesgo de Desastres a través del desarrollo de sus capacidades. Dentro de los indicadores Macro que identifica el Programa País, encontramos el número de planes y estrategias que definen responsabilidades y contienen mecanismos de coordinación y participación de actores a nivel nacional, regional y/o local en gestión del riesgo. Este Proyecto contribuirá directamente a conseguir la Meta establecida para este indicador, de 10 planes o estrategias para el fin del Programa (2018).

En el marco del Plan Estratégico 2014-2017, y más en lo concreto en el Programa País, el proyecto se integra en el área de resultado clave “Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático”. Así, la promoción y desarrollo de los objetivos de ambas materias puede identificarse en el proyecto, apoyando al resultado macro esperado.

Finalmente, en relación con el Marco de Sendai 2015-2030, establecido por la Tercera Conferencia Mundial sobre Gestión del Riesgo de Desastres celebrada en Sendai, Japón en marzo de 2015, la iniciativa se alinea perfectamente. En este sentido, se alinea con las prioridades 2, 3 y 4 en distintos momentos:

Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo. El proyecto pretende desarrollar procesos de toma de decisiones que articulen y definan las funciones y responsabilidades, ayuden, alienten e incentiven a los sectores público y privado para adoptar acciones y abordar el riesgo de desastres.

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. El proyecto aborda la temática de que la inversión tanto pública como privada se dirija a aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas y de la sociedad en general.

Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en el ámbito de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción. Aquí, el proyecto concreta esta prioridad trabajando desde un enfoque transversal de Género, fortaleciendo las

capacidades en temas de respuesta, coordinación para la respuesta y prevalencia de la dignidad de las personas como visión para trabajar en las fases de respuesta y recuperación, incluyendo la reconstrucción.

PARTICIPANTES:

Gobernación Provincial de Chacabuco

La Gobernación Provincial es la delegación del Estado central en el territorio provincial. Su misión es la de asistir en el Ejercicio del Gobierno y la administración interior del Estado a la Presidenta de la República y proporcionar a la población los bienes, prestaciones y servicios que se establecen por ley o por políticas de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior⁹.

Sus objetivos específicos son¹⁰:

- Fortalecer y promover el orden público y la seguridad.
- Monitorear los eventos públicos autorizados y no autorizados por la autoridad, velando así por el pleno ejercicio de los derechos civiles ciudadanos de la población.
- Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos presentes en el territorio, permitiendo con el ello el control, la implementación y evaluación de las políticas gubernamentales, la ejecución de las prioridades presidenciales y de gobierno en materias propias del Ministerio del Interior.
- Promover y orientar en la acción social del Ministerio del Interior a través de la entrega oportuna y focalizada de recursos económicos a sectores vulnerables de la población de manera de complementar y fortalecer la cobertura de la red asistencial de Estado.
- Mejorar y fortalecer las normas relativas al tránsito y permanencia de extranjeros en el territorio nacional a través de la implementación y aplicación del Plan Nacional de Inversiones en complejos fronterizos y de la legislación migratoria y de refugio, con el objeto de entregar atención eficaz y de calidad a la población migrante.

Teniendo en cuenta el tercer objetivo mencionado, le corresponde a la Gobernación la gestión del territorio y fomentar las instancias de coordinación entre los Servicios Públicos. Es por ello, que esta instancia de Gobierno es clave para poder convocar a los actores y tener el rol de liderazgo en el proceso. Además, su presencia es la que garantiza el interés público del proceso.

La Gobernación Provincial, ha sido un actor proactivo en la fase del diseño del Proyecto, sus objetivos y sus actividades.

El Sector Privado

El Sector Privado, si bien no es su fin directo, es un actor esencial para el desarrollo, sobre todo a nivel territorial. Además, es el principal sector empleador y generador de riqueza. En el caso de las grandes empresas, su presencia en los territorios puede constituirse en un dinamizador de las economías locales o en

⁹ Información extraída directamente del sitio web oficial de la Gobernación de Chacabuco:
<http://www.gobernacionchacabuco.gov.cl/mision-institucional/>

¹⁰ Información extraída directamente del sitio web oficial de la Gobernación de Chacabuco:
<http://www.gobernacionchacabuco.gov.cl/mision-institucional/>

un obstaculizador. En especial para el caso de las industrias extractivas, los efectos de las operaciones pueden impactar en forma determinante las posibilidades de desarrollo de un territorio.

El territorio provincial de Chacabuco, tienen presente parte del Sector Privado que reúne las características descritas en el párrafo interior, lo que lo hace un actor clave con el que trabajar en materia de alianzas público privadas.

En el marco de implementación del proyecto las empresas privadas presentes en el territorio provincial participarán en su calidad de actores del desarrollo territorial. Su presencia le dará sostenibilidad al proceso, entendiendo que la industria extractiva presente tiene operaciones cuyo período de explotación está previsto por al menos 15 años más y por tanto, pueden identificarse brechas y espacios de mejora en el mediano y largo plazo.

El sector privado, liderado por las empresas del sector extractivo, ha sido un actor proactivo en la fase del diseño del Proyecto, sus objetivos y sus actividades.

Sociedad civil organizada

De acuerdo a las directrices generales sobre el trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la sociedad civil es tanto un recurso vital como un componente fundamental PNUD en un mundo caracterizado por desafíos de desarrollo cada vez más complejos. Actores de la sociedad civil a nivel nacional y mundial han desarrollado una gran capacidad e influencia en una amplia gama de cuestiones de desarrollo. Colaborar con ellos ayuda a mejorar la eficacia de las intervenciones de desarrollo, especialmente en los programas con grupos marginales y vulnerables. Como tal, el trabajo con la sociedad civil es decisivo para la labor de desarrollo del PNUD de lograr un cambio concreto sostenible en todos los niveles de la sociedad.

La sociedad civil abarca a toda organización no estatal voluntaria, desde grupos cívicos comunitarios y organizaciones no gubernamentales hasta el sector académico, centros de estudio, asociaciones profesionales y sindicatos.¹¹

En relación al rol de esta en el Proyecto, se espera su participación en su calidad de actores principales del territorio. Su presencia permitirá proponer soluciones adecuadas a las distintas realidades del territorio. En el territorio se han identificado preliminarmente dos grupos de sociedad civil: juntas de vecinos y agrupaciones con un fin común (clubes deportivos, asociaciones eclesióstáticas o centros sociales).

La sociedad civil no ha participado de forma activa en la fase del diseño del Proyecto. Sin embargo se espera que en las primeras sesiones de la instancia de diálogo participe activamente, identificando otros actores que puedan ser invitados a participar, validando de esta forma la metodología y la instancia de diálogo en sí misma. También se espera su rol activo de participación en el esquema de gobernabilidad del proyecto, descrito en el apartado VIII.

Municipios

Los gobiernos locales, son un actor clave para la promoción de políticas públicas de nivel local y también, son órganos clave para los procesos de coordinación. En Chile, el nivel local (comuna) está representada en las municipalidades.

¹¹ Definición PNUD: http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/funding/partners/civil_society_organizations.html

De acuerdo a la Ley de Municipalidades, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. En otras palabras, la municipalidad debe entenderse como el ente jurídico responsable de administrar una comuna o agrupación de comunas.¹²

Es necesario destacar el rol esencial que cumplen los Municipios en Chile frente a una situación de emergencia, tanto en la fase de respuesta como en el posterior proceso de recuperación, como órgano de respuesta directa para la comunidad. De esta forma se pretende enfrentar la necesidad de anticiparse a los desastres, desarrollar las capacidades locales y promover inversiones públicas y privadas en los territorios.

En este contexto, es clave tener en cuenta este actor en la participación de alianzas público-privadas para el desarrollo en general, y para los temas de Gestión del Riesgo de Desastres. Su rol es el de aportar con la visión local, desde la perspectiva institucional y fomentar que se tomen decisiones acorde a las necesidades que el municipio identifica.

PNUD

El PNUD, en su calidad de organismo internacional, aporta al proceso incorporando los enfoques transversales en la discusión y productos del proyecto. Además, en su rol de implementador del proyecto, desarrollará las actividades necesarias para que la Mesa sesione periódica y ordenadamente, apoyando en el diseño de una agenda de trabajo durante el período del proyecto. De esta forma, se pretende evitar que los cambios o reemplazo de los actores quiebren las alianzas entre los sectores público, privado y de sociedad civil.

Además, desde una perspectiva de transparencia e imparcialidad, procura dar garantías de participación a todos los actores del proceso.

BENEFICIARIOS

Los socios del proyecto son:

- Gobernación de la Provincia de Chacabuco
- Municipios de la provincia: Municipalidad de Til-Til, Municipalidad de Lampa, Municipalidad de Colina
- Sector privado que participe activamente de las instancias de diálogo
- Sociedad civil organizada que participen en las instancias de diálogo

Beneficiarios respecto a las capacitaciones y a las acciones que se deriven del Plan de Acción y del correcto funcionamiento de la Mesa:

- Población del territorio
- Otras instituciones públicas presentes en el territorio (por ejemplo, sectores)
- Otras entidades de sector privado presentes o con un interés en el territorio

¹² Manual de Gestión Municipal, SUBDERE 2008

<http://www.subdere.cl/documentacion/manual-de-gestion-municipal-actualizado-al-a%C3%B1o-2008-0>

ESCALAR RESULTADOS

La iniciativa identificada en el proyecto ha sido diseñada como modalidad “piloto” de este tipo de iniciativas para la oficina del PNUD Chile. En este sentido, las alianzas público privadas vinculadas a la inversión para la gestión del territorio permiten el acceso a las nuevas innovaciones para el desarrollo.

En este sentido, se espera que este piloto logre resultados positivos, a la vez que identifique lecciones aprendidas y buenas prácticas. El PNUD identifica que la realidad descrita en el Apartado I de este documento, vinculada a los desafíos del territorio y a las dinámicas de (des)coordinación, es una realidad que se repite en otros territorios del país, tanto a nivel provincial, como en el nivel comunal y regional. Por tanto, se espera que esta iniciativa pueda ser repetida en otros territorios con un conjunto de actores con iniciativas propias que requieran coordinarse, escalando de esta manera los resultados esperados y promoviendo una mejor gestión de los territorios.

Siendo uno de los productos del Proyecto un Plan de Acción con iniciativas concretas de inversión en una agenda de mediano plazo, una posibilidad es que identifiquen otras iniciativas que den continuidad a los resultados del Proyecto avanzando en el logro de cambios vinculados a los procesos de desarrollo.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO Y DE LOS RIESGOS

GESTIÓN DE RIESGOS

Los principales riesgos del proyecto se vinculan a dos grandes áreas:

- La innovación que implica trabajar en alianza con el Sector Privado en temas de instancias de diálogo y participación territoriales y en materia de fomento a la coordinación de inversión territorial en Gestión del Riesgo de Desastres. Este y otros riesgos se encuentran descritos en la tabla de Análisis de Riesgos, contenida en el Anexo III.
- Las implicaciones que tiene trabajar con financiamiento del sector privado para el PNUD. Para ello, existe un procedimiento específico, “Due Dilligence”, que permite evaluar los beneficios y riesgos que implica para el PNUD trabajar con una empresa en particular, en relación a la iniciativa a implementar. La Oficina del PNUD Chile ha llevado a cabo este procedimiento de acuerdo a las normativas internas del PNUD, obteniendo una valoración positiva de las empresas que financian esta iniciativa. Más detalles sobre los aportes de sector privado a este proceso, se encuentran en el Apartado VIII de este Documento.

COSTO-EFICIENCIA Y RENTABILIDAD

La iniciativa dispone de los recursos necesarios para llegar a los resultados y productos esperados.

Esta iniciativa innovadora no cuenta insumos previos directos que puedan ser rentabilizados específicamente. Sin embargo, algunas medidas que se tomarán en tal de aumentar la eficiencia en el uso de los recursos y su rentabilidad son:

- Aprovechamiento de los espacios físicos para la celebración de la Mesa, que se adecuen a las necesidades del proyecto, de los que ya disponen los actores. Por ejemplo, aprovechamiento de las instalaciones de la Gobernación Provincial de Chacabuco.

- Aprovechamiento de las plataformas y espacios de diálogo que ya existen en el territorio para identificar actores relevantes para el Proyecto e invitarlos a participar. Por ejemplo, integrando actores que participen de otros espacios de colaboración o diálogo que sean en materias atinentes.
- Aprovechamiento de las plataformas de difusión y comunicaciones que tiene el territorio para abarcar un radio más amplio de difusión de la iniciativa y fomentar por un lado la participación y en paralelo clarificar el estado de avance del proceso y el logro de productos.
- Identificar en la medida que se requiera y existan, datos provenientes de fuentes públicas o datos elaborados por el PNUD y/u otros actores, que puedan contribuir al análisis territorial con enfoque de GRD, y en la medida que estos estén disponibles, facilitarlos al Proyecto.

GESTIÓN DEL PROYECTO

La implementación del Proyecto será en modalidad DIM (*Direct Implementation Management*), teniendo como implementador el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile. La Coordinación del Proyecto, recaerá en el Coordinador del Área de Desarrollo Local y Gestión del Riesgo de Desastres. Su socio estratégico es la Gobernación Provincial de Chacabuco, del Ministerio del Interior y de Seguridad Pública.

El Proyecto se ejecutará físicamente en la Provincia de Chacabuco de la Región Metropolitana de Santiago, aunque no tendrá oficinas propias, operando desde las oficinas del PNUD o de la Gobernación, según la actividad de Proyecto lo requiera. Los detalles de los diferentes comités del Proyecto y sus esquemas de funcionamiento, están detallados en el Apartado VIII de este Documento.

Las oficinas de los socios de implementación son:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Dag Hammarskjöld 3241

7630412 Vitacura

Santiago de Chile, RM

CHILE

+562 2654 1006

Gobernación Provincial de Chacabuco

Carretera General San Martín 253

9350498 Colina

RM

CHILE

+562 2844 1428

V. MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS

<p>Resultado del UNDAF/Programa País: 9. Las instituciones y la sociedad civil disponen de la capacidad de gestionar el riesgo de desastres de manera integral.</p> <p>Indicadores de Resultado del UNDAF/Programa País, con línea base y meta:</p> <p>Indicador: Porcentaje de municipios que realizan procesos de planificación con enfoque de gestión del riesgo de desastres y/o cambio climático.</p> <p>Línea Base: Sólo un municipio en el país implementa procesos de planificación sistemáticos con enfoque de gestión del riesgo de desastres y/o cambio climático.</p> <p>Meta: Al final del período el 25% de los municipios del país incorporan en su planificación el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>Indicador: Número de planes y estrategias que definen responsabilidades y contienen mecanismos de coordinación y participación de actores a nivel nacional, regional y/o local en gestión del riesgo</p> <p>Línea Base: 3 (2 regionales, 1 local, 2013)</p> <p>Meta: 10 planes y estrategias</p> <p>Indicador: Número de planes y estrategias que disponen de presupuesto a nivel nacional, regional y/o local para gestión del riesgo</p> <p>Línea Base: 1 (local, 2013)</p> <p>Meta: 10 planes y estrategias disponen de presupuesto formal para Gestión del Riesgo.</p> <p>Área Clave de Resultados (Plan Estratégico PNUD 2014-2017): Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático</p>																				
<p>Título y n° proyecto (ATLAS): 94580 - Alianzas Público Privadas para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Desarrollo Local en la provincia de Chacabuco</p>																				
PRODUCTOS Y TEORÍA DEL CAMBIO	INDICADORES	ACTIVIDADES, RIESGOS Y ASUNCIÓNES	ROL DE LOS SOCIOS	INSUMOS																
<p>Producto 1: Mesa Territorial Público – Privada conformada</p>	<p>Indicador 1.1: Existe una Mesa conformada Fuente de la información. Gobernación Provincial</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Línea base (2016): Los actores públicos, privados y de la sociedad civil no tienen una instancia formal de coordinación ni de difusión de los acuerdos para tratar temas de gestión del territorio</p> <p>Meta (2017): Existe una instancia formal de coordinación (Mesa), en que participan actores de los</p>	<p>1.1: Actividad Conformación y funcionamiento de una Mesa Territorial Público – Privada con los actores del territorio.</p> <p>1.2: Actividad Desarrollo Capacidades para la Gestión del riesgo de Desastres.</p>	<p>PNUD: Socio Implementador del Proyecto, asegurará el desarrollo del Proyecto y la participación de los distintos actores en el proceso.</p> <p>Gobernación: Socio del Proyecto, apoyará al proceso en el territorio, vinculándolo con el interés público y ejerciendo su rol de liderazgo territorial.</p> <p>Sector privado: Socio</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea</th> <th>USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>71400</td> <td>26,162.79</td> </tr> <tr> <td>71300</td> <td>2,804.59</td> </tr> <tr> <td>71600</td> <td>1,220.93</td> </tr> <tr> <td>73700</td> <td>5,242.76</td> </tr> <tr> <td>73500-</td> <td>3,897.42</td> </tr> <tr> <td>75100</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>39,328.49</td> </tr> </tbody> </table>	Línea	USD	71400	26,162.79	71300	2,804.59	71600	1,220.93	73700	5,242.76	73500-	3,897.42	75100		TOTAL	39,328.49
Línea	USD																			
71400	26,162.79																			
71300	2,804.59																			
71600	1,220.93																			
73700	5,242.76																			
73500-	3,897.42																			
75100																				
TOTAL	39,328.49																			

	<p>distintos sectores coordinada y periódicamente. La Mesa funciona con sesiones regulares y un reglamento de funcionamiento interno.</p> <p>Indicador 1.2: Nivel de capacidades de los actores clave en el territorio en materia de Gestión del Riesgo. <i>Fuente de la información.</i> PNUD <i>Frecuencia:</i> Anual <i>Línea base (2016):</i> Nivel de capacidades de los actores de la Mesa al inicio del proyecto (encuesta al inicio del proyecto) <i>Meta (2017):</i> 15 actores sectoriales públicos y privados incrementan sus capacidades en GRD en un 30% respecto al nivel definido en la LB.</p> <p>Indicador 1.3 Número de instituciones públicas y privadas que integran la Mesa <i>Frecuencia:</i> Anual <i>LB:</i> No hay Mesa <i>Meta (2017)</i> Al menos 6 instituciones públicas diferenciadas, 3 instituciones privadas y 3 de sociedad civil integran la Mesa.</p>		participante de la Mesa, de forma activa y voluntaria. <i>Sociedad Civil:</i> Socio participante de la Mesa, de forma activa y voluntaria.
--	---	--	---

<p>Producto 2: Estudio "Análisis de Riesgo Territorial asociado a Desastres"</p>	<p>Indicador 2.1: Análisis de Riesgo De la Provincia, con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres <i>Fuente de la información:</i> Gobernación Provincial <i>Frecuencia:</i> Única <i>Línea base (2016):</i> No existe un análisis integral del territorio vinculado a los desastres. <i>Meta (2017):</i> Existe un análisis de riesgo en el territorio provincial, que tiene en cuenta el enfoque de GRD y enfoque de género.</p>	<p>Actividad 2.1: Producción del Estudio, seguimiento desde el Proyecto, el PNUD, y todos los actores.</p>	<p><i>PNUD:</i> Socio Implementador del Proyecto, asegurará el desarrollo del Proyecto y la participación de los distintos actores en el proceso. <i>Gobernación:</i> Socio del Proyecto, apoyará al proceso en el territorio, vinculándolo con el interés público y ejerciendo su rol de liderazgo territorial. <i>Sector privado:</i> Socio participante de la Mesa, de forma activa y voluntaria. <i>Sociedad Civil:</i> Socio participante de la Mesa, de forma activa y voluntaria.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea</th> <th>USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>71300</td> <td>3,633.72</td> </tr> <tr> <td>72100</td> <td>72,674.42</td> </tr> <tr> <td>74500</td> <td>1,308.14</td> </tr> <tr> <td>73500-75100</td> <td>8,537.79</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>86,154.07</td> </tr> </tbody> </table>	Línea	USD	71300	3,633.72	72100	72,674.42	74500	1,308.14	73500-75100	8,537.79	TOTAL	86,154.07
Línea	USD															
71300	3,633.72															
72100	72,674.42															
74500	1,308.14															
73500-75100	8,537.79															
TOTAL	86,154.07															
<p>Producto 3: Plan de Acción Público Privado de coordinación, mitigación, prevención y respuesta para eventuales desastres diseñado y validado por la Mesa.</p>	<p>Indicador 3.1: Plan de Acción Público Privado de coordinación, mitigación, prevención y respuesta para eventuales desastres <i>Fuente de la información:</i> Gobernación Provincial <i>Frecuencia:</i> Anual <i>Línea base (2016):</i> Existen muy pocas iniciativas de inversión territorial coordinadas entre los actores públicos y privados. <i>Meta (2017):</i> Plan de Acción a mediano plazo que integra distintas iniciativas de inversión territorial en la provincia, a ser financiadas tanto por actores públicos, privados o de sociedad civil que buscan integrar el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de desarrollo. El Plan de Acción contempla el enfoque de género</p>	<p>Actividad 3.1: Diseño y validación de un Plan de Acción que contenga iniciativas concretas de inversión en el territorio.</p>	<p><i>PNUD:</i> Socio Implementador del Proyecto, asegurará el desarrollo del Proyecto y la participación de los distintos actores en el proceso. <i>Gobernación:</i> Socio del Proyecto, apoyará al proceso en el territorio, vinculándolo con el interés público y ejerciendo su rol de liderazgo territorial. <i>Sector privado:</i> Socio participante de la Mesa, de forma activa y voluntaria. <i>Sociedad Civil:</i> Socio participante de la Mesa, de forma activa y voluntaria.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea</th> <th>USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>71300</td> <td>2,906.98</td> </tr> <tr> <td>74500</td> <td>1,162.79</td> </tr> <tr> <td>73500-75100</td> <td>447.67</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>4,517.44</td> </tr> </tbody> </table>	Línea	USD	71300	2,906.98	74500	1,162.79	73500-75100	447.67	TOTAL	4,517.44		
Línea	USD															
71300	2,906.98															
74500	1,162.79															
73500-75100	447.67															
TOTAL	4,517.44															

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

SEGUIMIENTO PERMANENTE:

Implica un seguimiento constante de los avances del Proyecto en manos de el/la coordinador/a del Proyecto y mediante la realización de reuniones periódicas del Comité Directivo¹³ del Proyecto. Para estos efectos se organizará un calendario de seguimiento que aprobará el Comité al inicio del proyecto. Esto se traducirá en actas de reunión que recojan las materias discutidas y acuerdos adoptados.

CICLO ANUAL:

- Registro de problemas, riesgos, productos, metas, actividades y acciones de seguimiento en el sistema administrativo-financiero del PNUD (Atlas) en la implementación del trabajo de campo y desarrollo de todos los productos del programa, de modo de facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Informe Anual del Proyecto, comparando el Plan Anual de Trabajo con los logros y resultados obtenidos, usando como base los indicadores identificados en el Marco de Resultados del Proyecto. Pueden usarse los socios estratégicos, actores participantes o beneficiarios del proyecto como fuente regular de comentarios o indicaciones a los datos y evaluación de desempeño del proyecto. El informe contendrá un reporte financiero de la ejecución del presupuesto. Se identificarán lecciones aprendidas, buenas prácticas y espacios de mejora, que puedan contribuir a una mejor planificación anual el año siguiente. Este informe será evaluado y validado por el Comité Directivo del Proyecto.
- Desde la gestión del proyecto se recopilarán y analizarán los datos y evidencias obtenidas de forma regular a lo largo del ciclo anual y se irán haciendo correcciones en la medida en que sean necesarias. La frecuencia de las revisiones dependerá de las necesidades del proyecto. Las correcciones que sean de mayor calado que requieran decisiones del Comité Directivo, serán llevadas a la siguiente reunión de junta de proyecto.
- Se llevarán a cabo auditorías y evaluaciones externas según la política de auditorías de PNUD para manejar los riesgos financieros.
- Se realizará una evaluación anual del proyecto por el asesor del *Quality Assurance System* de acuerdo a los criterios establecidos por el PNUD para mejorar la calidad de los proyectos. Los problemas de calidad que sean identificados en el proceso tendrán que ser abordados por la gestión del proyecto.

CIERRE DEL PROYECTO:

- En el último año del proyecto, el Comité Directivo deberá tener una reunión final de revisión para plasmar los logros y resultados, las lecciones aprendidas y discutir posibles formas de escalar el proyecto. Estos serán plasmados en un informe final y un acta de cierre que será firmada por el implementador y el socio estratégico, si corresponde.

¹³ Ver Apartado VIII – Comité Directivo del Proyecto

PLAN DE SEGUIMIENTO

Actividad de Seguimiento	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
Seguimiento y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Semestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año (informe anual)	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto
Revisar y efectuar correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.
Informe de Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	

<p>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</p>	<p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>	<p>Semestralmente y al finalizar el proyecto.</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>
--	---	---	---

VII. PLAN ANUAL DE TRABAJO

AWP 2016																	
Productos Esperados	Actividades	Cronograma		Responsable	Presupuesto												
		T3	T4														
<p>Producto 1: Mesa Territorial Público -- Privada conformada</p> <p><i>Indicador 1.1:</i> Existe una Mesa conformada</p> <p><i>Lb:</i> Los actores públicos, privados y de la sociedad civil no tienen una instancia formal de coordinación ni de difusión de los acuerdos para tratar temas de gestión del territorio?</p> <p><i>Meta (2016):</i> Existe una instancia formal de coordinación (Mesa), en que participan actores de los distintos sectores coordinada y periódicamente. La Mesa funcionada con sesiones regulares y un reglamento de funcionamiento interno.</p> <p><i>Indicador 1.2:</i> Nivel de capacidades de los actores clave en el territorio en materia de Gestión del Riesgo.</p> <p><i>Lb:</i> Nivel de capacidades de los actores de la</p>	<p>Actividad 1.1: Conformación y funcionamiento de una Mesa Territorial Público -- Privada con los actores del territorio.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión inicial del comité Directivo para identificar el mapa de actores y una agenda de trabajo preliminar - Proceso Competitivo para contratar la Secretaría Técnica (Normas PNUD). Contratación Secretaría Técnica. - Reunión Inicial Mesa Territorial para validar la instancia, establecer el reglamento interno de la Mesa e identificar otros actores que puedan faltar - Reuniones periódicas de la mesa con trabajo en los temas especificados en la agenda de trabajo. - Diseño e implementación de una estrategia de difusión pública en conjunto con las partes del proyecto, que dé cuenta de los resultados esperados y la metodología y los niveles de avance. 			<p>PNUD</p> <p>Comité Directivo</p> <p>Secretaría Técnica</p> <p>Mesa</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea</th> <th>USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>71400 Consultores</td> <td>13,081.40</td> </tr> <tr> <td>71600 Viajes</td> <td>610.47</td> </tr> <tr> <td>73700 Talleres</td> <td>3,003.88</td> </tr> <tr> <td>73500-75100 GMS -- DPC</td> <td>1,836.53</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>18,532.27</td> </tr> </tbody> </table>	Línea	USD	71400 Consultores	13,081.40	71600 Viajes	610.47	73700 Talleres	3,003.88	73500-75100 GMS -- DPC	1,836.53	TOTAL	18,532.27
Línea	USD																
71400 Consultores	13,081.40																
71600 Viajes	610.47																
73700 Talleres	3,003.88																
73500-75100 GMS -- DPC	1,836.53																
TOTAL	18,532.27																

<p>Mesa al inicio del proyecto (por definir mediante encuesta al inicio del proyecto) Meta (2016): 15 actores sectoriales públicos y privados incrementan sus capacidades en GRD en un 10% respecto al nivel definido en la LB. Indicador 1..3 Número de instituciones públicas y privadas que integran la Mesa LB: No hay Mesa Meta (2016): Al menos 6 instituciones públicas diferenciadas, 3 instituciones privadas y 3 de sociedad civil integran la Mesa.</p>	<p>Actividad 1.2: Desarrollo de Capacidades para la Gestión del riesgo de Desastres. Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de una encuesta para medir el nivel de las capacidades que los actores tienen, para definir una línea base. - Implementación de la encuesta en la primera sesión de la Mesa, para definir una línea base. - Coordinar una agenda de desarrollo de capacidades acorde a la programación anual de sesiones de la Mesa. - Acordar los temas a incorporar en el proceso de desarrollo de capacidades e identificar las <i>expertise</i> que se necesitarán. - Implementación del proceso de Desarrollo de Capacidades. - Monitoreo constante sobre el proceso de Desarrollo de Capacidades y sus logros. 	<p>PNUD Comité Directivo Secretaría Técnica Mesa</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea</th> <th>USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>71300 Consultores</td> <td>1,090.12</td> </tr> <tr> <td>72500 Materiales</td> <td>363.37</td> </tr> <tr> <td>73500-75100 GMS - DPC</td> <td>159.88</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1,613.37</td> </tr> </tbody> </table>	Línea	USD	71300 Consultores	1,090.12	72500 Materiales	363.37	73500-75100 GMS - DPC	159.88	TOTAL	1,613.37
Línea	USD												
71300 Consultores	1,090.12												
72500 Materiales	363.37												
73500-75100 GMS - DPC	159.88												
TOTAL	1,613.37												
<p>Producto 2: Estudio "Análisis de Riesgo Territorial asociado a Desastres" Indicador 2.1: Análisis de Riesgo De la Provincia, con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres LB: No existe un análisis integral del territorio vinculado a los desastres. Meta (2016): Se encuentra en elaboración un análisis de riesgo en el territorio provincial, que tiene en cuenta el enfoque de GRD y enfoque de género.</p>	<p>Actividad 2.1: Producción del Estudio, con seguimiento desde el Proyecto, el PNUD, y todos los actores. Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño preliminar de los Términos de Referencia del Estudio. Incorporará el enfoque de GRD y de Género. - Presentación de los Términos de Referencia del Estudio a la Mesa, para comentarios y validación. - Licitación pública del estudio (Normas PNUD) para contratar un centro de estudios, empresa consultora o universidad. - Diseño e implementación de un plan de seguimiento al adjudicado del estudio, para asegurar la calidad e imparcialidad del producto - Revisión y validación de los informes intermedios que correspondan (nivel de avance esperado vs. Logros) <p>Presentación de los avances del estudio a la Mesa.</p>	<p>PNUD Comité Directivo Secretaría Técnica</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Monto USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72100 Servicios Contractuales</td> <td>54,505.81</td> </tr> <tr> <td>71300 Consultores</td> <td>3,633.81</td> </tr> <tr> <td>73500-75100 GMS - DPC</td> <td>6,395.35</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>64,534.88</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Monto USD	72100 Servicios Contractuales	54,505.81	71300 Consultores	3,633.81	73500-75100 GMS - DPC	6,395.35	TOTAL	64,534.88
Ítem	Monto USD												
72100 Servicios Contractuales	54,505.81												
71300 Consultores	3,633.81												
73500-75100 GMS - DPC	6,395.35												
TOTAL	64,534.88												

<p>Producto 3: Plan de Acción Público Privado de iniciativas de coordinación, mitigación, prevención y respuesta para eventuales desastres diseñado y validado por la Mesa.</p> <p><i>Indicador 3.1: Plan de Acción Público Privado de Acciones de coordinación, de mitigación, prevención y respuesta para eventuales desastres</i></p> <p><i>Línea base (2016):</i> Existen muy pocas iniciativas de inversión territorial coordinadas entre los actores públicos y privados.</p> <p><i>Meta (2016):</i> N/A</p>	<p>Actividad 3.1: Diseño y validación de un Plan de Acción que contenga iniciativas concretas de inversión en el territorio.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento, discusión y perfilamiento de iniciativas de inversión concretas en mitigación, prevención y respuesta a eventuales desastres. - Diseño y sistematización de las iniciativas en un Plan de Acción - Validación del Plan por parte de la Mesa. 	<p>PNUD</p> <p>Comité Directivo</p> <p>Secretaría Técnica</p> <p>Mesa</p>	<p>N/A</p>
---	---	---	------------

AWP 2017

Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Responsable	Presupuesto											
		T 1	T 2	T 3	T 4													
<p>Producto 1: Mesa Territorial Público – Privada conformada</p> <p><i>Indicador 1.1:</i> Existe una Mesa conformada</p> <p><i>Lb:</i> Los actores públicos, privados y de la sociedad civil no tienen una instancia formal de coordinación ni de difusión de los acuerdos.</p> <p><i>Meta (2017):</i> Existe una instancia formal de coordinación (Mesa), en que participan actores de los distintos sectores coordinada y periódicamente. La Mesa funciona con sesiones regulares y un reglamento de funcionamiento interno.</p> <p><i>Indicador 1.2:</i> Nivel de capacidades de los actores clave en el territorio en materia de Gestión del Riesgo.</p> <p><i>Lb:</i> Nivel de capacidades de los actores de la Mesa al inicio del proyecto (definición a través de encuesta al inicio del proyecto)</p> <p><i>Meta (2017):</i> 15 actores sectoriales públicos y privados incrementan sus capacidades en GRD en un 30% respecto al nivel definido en la Lb.</p> <p><i>Indicador 1.3</i> Número de instituciones públicas y privadas que integran la Mesa</p> <p><i>Lb:</i> No hay Mesa</p> <p><i>Meta (2017):</i> Al menos 6 instituciones públicas diferenciadas, 3 instituciones privadas y 3 de sociedad civil integran la Mesa.</p>	<p>Actividad 1.1: Conformación y funcionamiento de una Mesa Territorial Público – Privada con los actores del territorio.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones periódicas de la Mesa con trabajo en los temas especificados en la agenda de trabajo. - Reunión final de la mesa para diseñar la agenda de trabajo 2017-2018. - Implementación de una estrategia de difusión pública en conjunto con las partes del proyecto, que dé cuenta de los resultados esperados y la metodología y los niveles de avance. 					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea</th> <th>USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>71400 Consultores</td> <td>13,081.40</td> </tr> <tr> <td>71600 Viajes</td> <td>610.47</td> </tr> <tr> <td>73700 Talleres</td> <td>1,501.94</td> </tr> <tr> <td>73500-75100 GMS – DPC</td> <td>1,671.32</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>16,865.12</td> </tr> </tbody> </table>	Línea	USD	71400 Consultores	13,081.40	71600 Viajes	610.47	73700 Talleres	1,501.94	73500-75100 GMS – DPC	1,671.32	TOTAL	16,865.12
Línea	USD																	
71400 Consultores	13,081.40																	
71600 Viajes	610.47																	
73700 Talleres	1,501.94																	
73500-75100 GMS – DPC	1,671.32																	
TOTAL	16,865.12																	
<p>Actividad 1.2: Desarrollo de Capacidades para la Gestión del riesgo de Desastres.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de encuesta para analizar el avance en el desarrollo de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres. - Implementación del proceso de Desarrollo de Capacidades. - Monitoreo constante sobre el proceso de Desarrollo de Capacidades y sus logros. 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea</th> <th>USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>71300 Consultores</td> <td>1,090.12</td> </tr> <tr> <td>72500 Materiales</td> <td>363.37</td> </tr> <tr> <td>73500-75100 GMS - DPC</td> <td>159.88</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1,613.37</td> </tr> </tbody> </table>	Línea	USD	71300 Consultores	1,090.12	72500 Materiales	363.37	73500-75100 GMS - DPC	159.88	TOTAL	1,613.37							
Línea	USD																	
71300 Consultores	1,090.12																	
72500 Materiales	363.37																	
73500-75100 GMS - DPC	159.88																	
TOTAL	1,613.37																	

<p>Producto 2: Estudio "Análisis de Riesgo Territorial asociado a Desastres" Indicador 2.1: Análisis de Riesgo De la Provincia, con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres LB: No existe un análisis integral del territorio vinculado a los desastres. Meta (2017): Elaborado un análisis de riesgo en el territorio provincial, que tiene en cuenta el enfoque de GRD y enfoque de género.</p>	<p>Actividad 2.1: Producción del Estudio, con seguimiento desde el Proyecto, el PNUD, y todos los actores. Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación plan de seguimiento al adjudicado del estudio, para asegurar la calidad e imparcialidad del producto - Revisión y validación de los informes intermedios que correspondan (nivel de avance esperado vs. Logros). - Presentación de los avances del estudio a la Mesa. - Recepción del estudio en versión final. - Diseño e implementación de una estrategia de difusión pública del estudio entre los actores involucrados en el proyecto, los habitantes del territorio y otros actores relevantes para el territorio. 		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Monto USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72100 Servicios Contractuales</td> <td>18,168.60</td> </tr> <tr> <td>74500 Impresión</td> <td>1,366.54</td> </tr> <tr> <td>73500-75100 GMS - DPC</td> <td>2,148.87</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>21,684.01</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Monto USD	72100 Servicios Contractuales	18,168.60	74500 Impresión	1,366.54	73500-75100 GMS - DPC	2,148.87	TOTAL	21,684.01
Ítem	Monto USD												
72100 Servicios Contractuales	18,168.60												
74500 Impresión	1,366.54												
73500-75100 GMS - DPC	2,148.87												
TOTAL	21,684.01												
<p>Producto 3: Plan de Acción Público Privado de Acciones de coordinación, de mitigación, prevención y respuesta para eventuales desastres diseñado y validado por la Mesa. Indicador 3.1: Plan de Acción Público Privado de Acciones de coordinación, de mitigación, prevención y respuesta para eventuales desastres Línea base (2016): Existen muy pocas iniciativas de inversión territorial coordinadas entre los actores públicos y privados. Meta (2017): Plan de Acción a mediano plazo que integra distintas iniciativas de inversión territorial en la provincia, a ser financiadas tanto por actores públicos, privados o de sociedad civil que buscan integrar el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de desarrollo. El Plan de Acción contempla el enfoque de género</p>	<p>Actividad 3.1: Diseño y validación de un Plan de Acción que contenga iniciativas concretas de inversión en el territorio. Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento, discusión y perfilamiento de iniciativas de inversión concretas en mitigación, prevención y respuesta a eventuales desastres. - Diseño y sistematización de las iniciativas en un Plan de Acción - Validación del Plan por parte de la Mesa. 		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea</th> <th>Monto USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>71300 Consultores</td> <td>2,906.98</td> </tr> <tr> <td>74500 Diseño</td> <td>1,162.79</td> </tr> <tr> <td>73500-75100 GMS - DPC</td> <td>447.67</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>4,517.44</td> </tr> </tbody> </table>	Línea	Monto USD	71300 Consultores	2,906.98	74500 Diseño	1,162.79	73500-75100 GMS - DPC	447.67	TOTAL	4,517.44
Línea	Monto USD												
71300 Consultores	2,906.98												
74500 Diseño	1,162.79												
73500-75100 GMS - DPC	447.67												
TOTAL	4,517.44												

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA DEL PROYECTO

El proyecto se implementará en la modalidad de implementación directa (DIM, por sus siglas en inglés).

ESTRUCTURA DE GOBERNANZA DEL PROYECTO

El Proyecto tendrá dos instancias clave para asegurar la gobernanza del Proyecto:

1. COMITÉ DIRECTIVO DEL PROYECTO

El Comité Directivo del Proyecto es el encargado de conducir el proceso y tomar todas aquellas decisiones que garanticen que se cumplan los resultados esperados. Dentro de sus principales funciones están:

- la definición de la agenda de trabajo del Proyecto
- la definición de la agenda de trabajo de la Mesa Territorial
- la evaluación de los riesgos y acciones de mitigación que existan o puedan surgir en el marco del Proyecto
- realizar el seguimiento del plan de trabajo en curso y aprobar los ajustes correspondientes
- a fin de cada año, analizar las lecciones aprendidas, logros y definir el plan de trabajo del año siguiente
- en la fase de cierre, evaluar el nivel de logro de los resultados y el proceso desarrollado en general, las lecciones aprendidas
- en la fase de cierre, analizar y discutir las posibles formas de escalada del Proyecto (Ver Apartado III).

El Comité estará presidido por la Gobernadora Provincial, como actor público líder en el territorio. Se prevé que incluya un representante del sector privado, un representante de la sociedad civil y un representante del PNUD. Los representantes designados, deberán tener el nivel de autoridad o representatividad del sector al que pertenecen que permita opinar, tomar o validar respecto de decisiones que se tomen en el marco de este Comité. Se articulará un mecanismo entre PNUD y la Gobernación para la identificación de los miembros del Comité.

Este Comité sesionará según el proceso lo requiera, reuniéndose en al menos cuatro ocasiones: al inicio y al cierre del proceso, así como dos veces por año.

Todas las reuniones del Comité Directivo, serán registradas en Actas que recojan las materias discutidas y acuerdos adoptados y que serán incorporar al ciclo de monitoreo y evaluación del Proyecto.

2. SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MESA

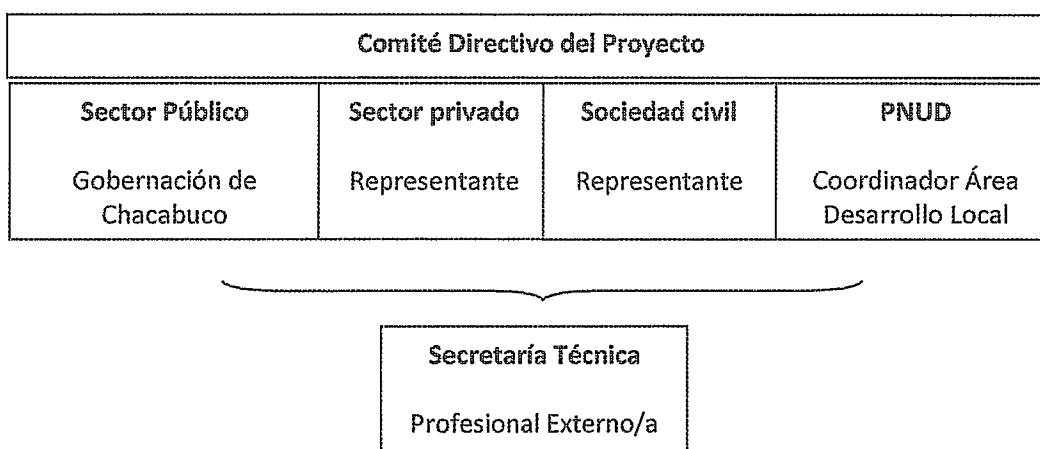
El o la Secretario Técnico de la Mesa Territorial, en adelante Secretaría, es el encargado de dirigir la ejecución del proyecto y coordinar las actividades que en ellas se enmarcan. Dentro de sus principales funciones están:

- organizar y pautar las sesiones de la mesa en términos operativos y de convocatoria de actores
- dirigir las sesiones de la Mesa y moderar la discusión de los y las participantes,
- revisar técnicamente la adecuación de los productos que se van obteniendo al objetivo del proyecto

- sistematizar el avance del proceso y garantizar que todos los y las participantes están informados del mismo
- liderar la estrategia de difusión comunicacional que se diseñe en el marco del Proyecto
- reportar al Comité Directivo, en sus reuniones, o por otros medios el avance del Proyecto y las posibles complicaciones que puedan surgir a lo largo del mismo
- el logro de otros productos identificados por el Comité Directivo, vinculados con los objetivos de la Mesa Territorial

La Secretaría, por la naturaleza de su tarea, será un/a profesional contratado/a usando los procedimientos del PNUD, de manera de garantizar al proyecto y a todos los y las participantes de la mesa su independencia y competencia técnica. La Secretaría directamente al Comité de Directivo de acuerdo al conjunto de productos a lograr vinculados con los objetivos de la Mesa Territorial, establecidos en su contrato.

A continuación, se presenta un esquema de cómo la relación entre ambas instancias podría funcionar.



La Coordinación del Proyecto, recaerá en el Coordinador del Área de Desarrollo Local y Gestión del Riesgo de Desastres y será apoyado por el equipo técnico del Área, cuando el Proyecto lo requiera.

ARREGLOS DE GESTIÓN

- **Costos de administración:** Mecanismo de recuperación de costos. De acuerdo con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Costo de Administración de Otros Recursos, toda contribución de recursos de terceros donantes deberá estar sujeta al costo de administración del PNUD, la que será de un total del 8% de los recursos efectivamente administrados por los servicios de Apoyo a la Administración General (General Management Services); por otra parte, por los costos directos (Direct Project Costing) que se generen en la implementación de actividades, el cargo será de un 3% sobre los recursos efectivamente ejecutados. Para el caso de los recursos propios de PNUD sólo aplicará lo referente a los costos directos.
- **Cláusula de dolarización:** El valor de toda contribución recibida por el Programa de las Naciones Unidas, en el marco de este Acuerdo y que se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las

Naciones Unidas, antes de que el PNUD utilice la totalidad del importe abonado, el saldo se ajustará de acuerdo al valor de la moneda a dicha fecha. Si se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto. En tanto de existir un aumento en el valor de dicho saldo, este será destinado a los proyectos para complementar sus actividades, de común acuerdo con el donante.

Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos. El tipo de cambio utilizado en cada caso corresponderá al tipo de cambio mensual fijado por las Naciones Unidas en Chile. No obstante lo anterior, los pagos a los proveedores serán hechos en moneda local. En caso que los aportes totales superen este monto total referencial, será necesario realizar una Revisión Presupuestaria del proyecto, según normas del PNUD.

- **Costos de funcionamiento del Equipo a cargo del Proyecto:** Los costos tales como traslados, servicios, comunicaciones y la dotación de impresión y fotocopiado también serán cargados al presupuesto del proyecto. Estos gastos menores podrán ser cargados al proyecto con la aprobación del Oficial de Programa.
- **Informes de ejecución:** PNUD, como organismo subsidiario de Naciones Unidas, se rige por las reglas y regulaciones financieras que define su Junta Ejecutiva. En este sentido, la Organización dispone de un sistema administrativo-financiero (Atlas) para facilitar el seguimiento de todos los proyectos que se ejecutan en el marco de la cooperación con el Gobierno. En atención a estas normas y regulaciones, PNUD entrega trimestralmente informes de gastos (CDR, por sus siglas en inglés) del proyecto para que sean verificados por el organismo Asociado en la Implementación; antes del 30 de abril del año siguiente, se emite el CDR consolidado del año anterior, que debe ser firmado con el Coordinador del Proyecto correspondiente. Para facilitar el proceso de seguimiento a los asociados y contrapartes, se dispone de informes detallados de gastos (PTD, por sus siglas en inglés) que complementan a los CDR, recogen el detalle de todos los gastos efectuados en el período y se podrán utilizar para la elaboración de informes financieros que sean requeridos a las contrapartes de acuerdo a la periodicidad que se requiera, además de todo el apoyo que pueda prestar PNUD en la confección de los mismos.
- **Cláusula de Transferencia de Recursos:** El financiamiento de las actividades contempladas en el presente proyecto, a las que se refiere el punto III. MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS, ascienden a un total de (USD) 129,360.46¹⁴. Las actividades contempladas en la referida cláusula, contemplan un financiamiento anual aproximado según se indica en el punto IV. PLAN DE TRABAJO ANUAL –AWP.

Los recursos para la implementación de este proyecto serán aportados por Anglo American, empresa del sector minero ubicada en Chile. La transferencia de recursos se realizará en base a un Acuerdo de Contribución de Terceros.

Las cifras de financiamiento se entienden como indicativas, ya que en la medida en que las circunstancias lo ameriten, y de común acuerdo entre las partes, se podrán realizar revisiones presupuestarias para incorporar nuevas actividades al proyecto, o eliminar algunas de las previstas, prolongar la vigencia del proyecto e incrementar o disminuir el financiamiento total.

¹⁴ Recursos corresponden a 89.000.000 CLP de acuerdo a la tasa de cambio de Naciones Unidas del mes de junio de 2016 (USD 1 = 688 CLP)

- **Cláusula de vigencia del proyecto:** Si bien la vigencia del presente documento de proyecto se extiende hasta la fecha de término acordada por las partes, las actividades comprometidas dentro del marco de vigencia definido podrán completarse dentro de un plazo de 3 meses desde la fecha de término, sin que ello implique modificaciones respecto a las condiciones y compromisos establecidos en el documento de proyecto. El proyecto comenzará su ejecución a partir de la última fecha de firma de las contrapartes signatarias, y una vez que se hayan recibido los recursos por parte del donante.

IX. CONTEXTO LEGAL

Este documento, junto con el Plan de Acción del Programa País (CPAP) firmado por el Gobierno y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituye un Documento de Proyecto, como se refiere en el Acuerdo entre el Gobierno de Chile y el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial del 22 de enero de 1960 (SBAA), y en el Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, del 15 de enero de 1957, entre el Gobierno de Chile y las Naciones Unidas, la OIT, la FAO la UNESCO, la OACI, la UIT y la OMM.

Los siguientes tipos de revisiones podrían tener lugar, de común acuerdo entre las partes, y luego de una autorización por parte del Representante Residente del PNUD, siempre que él esté absolutamente seguro de que las otras partes firmantes del proyecto no van a objetar los cambios propuestos:

- Revisiones que no involucren cambios significativos en los objetivos, actividades o resultados inmediatos del proyecto, sino que sean un resultado de los cambios en los aportes convenidos, o por causas de aumento en los costos debido a la inflación; y
- Revisiones anuales obligatorias que reconsideren los aportes ya convenidos o la necesidad de incluir a más expertos, u otros costos relativos a la inflación o en relación con la flexibilidad de gastos por parte del organismo de ejecución.

En el contexto legal bajo el cual este proyecto será regulado, es el que se muestra en el Anexo II-Contexto Legal del mismo. También, y para el propósito que se estime conveniente, el Organismo de Ejecución del país anfitrión podrá remitirse a la Agencia de asistencia del Gobierno, según se describe en el mismo Anexo II.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar el PNUD.

X. ANEXOS

- I. **Análisis de Riesgos (adjunto)**
- II. **Anexo estándar: Disposiciones Complementarias al Documento de Proyecto (adjunto)**
- III. **Cuestionario para aplicar los estándares sociales y ambientales (adjunto)**

ANEXO I

Análisis de riesgos

#	Descripción	Fecha de identificación del riesgo	Tipo	Impacto & Probabilidad ¹⁵	Contra medidas / Adm. Respuesta	Responsable
1	Demora en la transferencia de los fondos comprometidos	Al inicio del Proyecto	Gestión / Financiero	Retraso para comenzar el proyecto, los procesos de contrataciones, etc. Dificultades para cumplir con los objetivos. Probabilidad: Baja (1) Impacto: Bajo (1)	Se asesorará a la contraparte para adoptar las medidas necesarias para el traspaso. Se conversará con la contraparte de este posible riesgo y sus efectos en la ejecución del proyecto. Existe flexibilidad en el ajuste de la agenda.	PNUD
2	Baja asistencia y participación de las sesiones de la Mesa Territorial y/o abandono del interés.	Cualquier momento de desarrollo del proyecto	Técnico	Dificultad para el cumplimiento de las metas del Proyecto. Probabilidad: Baja (2) Impacto: Alto (4)	Se diseñará y validará un plan de trabajo anual de la Mesa al inicio, por la propia Mesa, que identifique las jornadas a realizar y actores que puedan participar. Se remarcará el interés que la sociedad civil pueda tener en el proyecto, y se generaran dinámicas de Comité, que permitan que todos los actores puedan proponer o indicar cambios que potencien la iniciativa. Se organizarán las convocatorias con el tiempo suficiente para monitorear la presencia de los y las invitadas.	PNUD Gobernación Sectores
3	Variaciones en el escenario político que alteren el orden de prioridad con que se ejecutan las actividades del proyecto.	Cualquier momento del desarrollo del proyecto	Político	Dilatación en la ejecución de actividades. Bajo nivel de interés político en los resultados de la iniciativa. Probabilidad: Medio (3) Impacto: Alto (4)	Se incluye al Comité Directivo la Gobernación Provincial en su rol de líder público del territorio. Se realizarán evaluaciones periódicas para constatar cambios en el escenario de ejecución del proyecto. Se definirán medidas para minimizar los potenciales efectos en la programación.	PNUD Gobernación
4	Elecciones Municipales 2016	Segundo Semestre 2016	Político	Bajo nivel de interés político en los resultados de la iniciativa. Probabilidad: Medio (3) Impacto: Medio (3)	Se incluye al Comité Directivo la Gobernación Provincial en su rol de líder público del territorio, que podrá facilitar la participación de los municipios. Se definirán medidas para minimizar los potenciales efectos en la programación.	PNUD Gobernación

¹⁵ La Probabilidad y el impacto se miden en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto).

5	Bajas capacidades técnicas del socio del Proyecto (Gobernación)	Al inicio del Proyecto	Gestión / Estratégico	<p>Carencia de una contraparte sólida con capacidades técnicas y operacionales suficientes para la elaboración de los productos.</p> <p>Probabilidad: Alta (4) Impacto: Bajo (1)</p> <p>Asociación del nombre del PNUD a malas prácticas y situaciones conflictivas que la empresa pueda tener en el marco del Proyecto.</p> <p>Percepción equivocada o mala interpretación pública del proceso que se está desarrollando.</p> <p>Probabilidad: Bajo (2) Impacto: Alto (4)</p> <p>Desinterés o abandono en el apoyo y participación de la Mesa.</p> <p>Limitación a la consecución del Producto 3.</p> <p>Voluntad por parte del sector privado del uso de los fondos destinados al proyecto para otros fines.</p> <p>Probabilidad: Baja (2) Impacto: Medio (3)</p>	<p>El Proyecto se implementará en modalidad DIM, siendo el PNUD el asociado en la implementador.</p> <p>Las capacidades de la contraparte serán fortalecidas por el propio proyecto.</p>	<p>PNUD</p>
6	Daño al nombre del PNUD en la opinión pública o de contrapartes de otros proyectos al trabajar con financiamiento del sector privado	Cualquier momento del desarrollo del proyecto	Legal / Organizacional	<p>Implementación de una estrategia de difusión, coordinada con el actor público, que delimite las responsabilidades y roles de los distintos socios del proceso, y los ámbitos de trabajo del proyecto.</p>	<p>Acuerdos claros y definidos en el PRODOC. Incluyendo una cláusula de término de la cooperación con el sector privado.</p>	<p>PNUD Gobernación</p>
7	Variaciones en los actores del sector privado que alteren el orden de prioridad que tiene esta iniciativa para el sector	Cualquier momento del desarrollo del proyecto	Gestión / Estratégico	<p>El Proyecto se implementará en modalidad DIM, siendo el PNUD el asociado en la implementador y que velará por el logro de los productos y resultados esperados.</p> <p>El monto necesario para la iniciativa será transferido al PNUD en una sola cuota al inicio del Proyecto. No se iniciarán actividades hasta que se transfiera el 100% de los recursos comprometidos.</p>	<p>El Proyecto se implementará en modalidad DIM, siendo el PNUD el asociado en la implementador y que velará por el logro de los productos y resultados esperados.</p> <p>El monto necesario para la iniciativa será transferido al PNUD en una sola cuota al inicio del Proyecto. No se iniciarán actividades hasta que se transfiera el 100% de los recursos comprometidos.</p>	<p>PNUD</p>

Anexo II

Anexo estándar: Disposiciones Complementarias al Documento de Proyecto

Contexto Legal

Responsabilidades generales del Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución

1. Todas las fases y aspectos de la asistencia que el PNUD brinda a este proyecto se registrarán e implementarán en conformidad con las resoluciones y decisiones relevantes y aplicables de los órganos competentes de las Naciones Unidas, y con las políticas y procedimientos del PNUD para dichos proyectos, y quedarán sujetos a los requisitos del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Presentación de Informes del PNUD.
2. El Gobierno seguirá siendo el responsable del proyecto de desarrollo que recibe asistencia del PNUD y del cumplimiento de los objetivos tal como se describe en el presente Documento de Proyecto.
3. Dado que la asistencia que se brinda en conformidad con este Documento de Proyecto beneficia al Gobierno y al pueblo de Chile, el Gobierno asumirá todos los riesgos de las operaciones en relación con este Proyecto.
4. El Gobierno habrá de proporcionarle al proyecto el personal de contraparte nacional, la infraestructura para la capacitación, el terreno, los edificios, el equipamiento y otros servicios que se necesiten. Será el encargado de designar al Organismo de Cooperación del Gobierno mencionado en la carátula del presente documento (en adelante denominado el "Organismo de Cooperación"), que tendrá la responsabilidad directa de instrumentar la contribución del Gobierno al proyecto.
5. El PNUD se compromete a complementar la participación del Gobierno y, a través del Organismo de Ejecución, habrá de brindar los servicios necesarios de expertos, capacitación, equipamiento y otros con los fondos disponibles para el proyecto.
6. Al iniciarse el proyecto, el Organismo de Ejecución asumirá la responsabilidad primaria de la ejecución del proyecto y, a tal efecto, tendrá la condición de contratista independiente. Sin embargo, ejercerá dicha responsabilidad primaria en consulta con el PNUD y de común acuerdo con el Organismo de Cooperación. El Documento de Proyecto establecerá los arreglos en este sentido, así como aquellos referidos a la transferencia de esta responsabilidad al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno durante la ejecución del Proyecto.
7. Una parte de la participación del Gobierno se podrá efectivizar mediante un aporte en efectivo al PNUD. En dichos casos, el Organismo de Ejecución proporcionará las facilidades y los servicios que se requieran y rendirá cuentas en forma anual al PNUD y al Gobierno por los gastos incurridos.

(a) Participación del Gobierno

1. El Gobierno habrá de proporcionar al proyecto los servicios, equipos e infraestructura, en las cantidades y en los momentos especificados en el Documento de Proyecto. Los Presupuestos de Proyecto contendrán una previsión, en especie o en efectivo, que contemple esta participación del Gobierno.
2. Según correspondiese y en consulta con el Organismo de Ejecución, el Organismo de Cooperación asignará un director o directora a tiempo completo para el proyecto. Tendrá que cumplir con las responsabilidades que el Organismo de Cooperación le asigne dentro del proyecto.
3. El costo estimado de los elementos incluidos en la contribución del Gobierno, según se detallan en el Presupuesto del Proyecto, se basará sobre la mejor información disponible en el momento en que se redacta la propuesta de proyecto. Se entiende que las fluctuaciones de precio durante el período de ejecución del proyecto podrán exigir un ajuste de dicha contribución en términos monetarios que en todo momento será decidido según el valor de los servicios, equipos e infraestructura que se necesitan para la ejecución adecuada del proyecto.
4. Dentro del número indicado de meses descrito en el Documento de Proyecto, podrán efectuarse ajustes menores en las asignaciones individuales del personal del proyecto provisto por el Gobierno en consulta con el Organismo de Ejecución si se considerase que ello favorecería al proyecto. Se le informará al PNUD en todas las instancias en que esos ajustes menores tengan implicancias financieras.
5. El Gobierno seguirá pagando los salarios locales y las prestaciones al personal de la contraparte nacional durante el período en que dicho personal se ausente del proyecto para participar en las becas otorgadas por el PNUD.
6. El Gobierno habrá de sufragar todos los aranceles aduaneros y otros cargos relacionados con el despacho de aduana del equipamiento del proyecto, su transporte, manipuleo, almacenamiento y gastos conexos dentro del país. Tendrá la responsabilidad de su instalación y mantenimiento, así como de sacar el seguro y reemplazar el equipo, si fuese necesario, luego de su entrega en el sitio del proyecto.
7. El Gobierno pondrá a disposición del proyecto –sujeto a las disposiciones de seguridad existentes– todos los informes, publicados o no, así como los mapas, registros y otros datos que se consideren necesarios para la implementación del proyecto.
8. Pertencerán al PNUD los derechos de patente, de autor y otros similares en relación con todo descubrimiento o trabajo resultantes de la asistencia que presta el PNUD al proyecto. Salvo que las

Partes acuerden lo contrario en cada caso en particular, el Gobierno tendrá derecho a utilizar dichos descubrimientos o trabajos dentro del país sin necesidad de pagar regalías u otro cargo de naturaleza similar.

9. El Gobierno prestará asistencia a todo el personal del proyecto para ayudarlos a encontrar alojamiento que implique el pago de alquileres razonables.

10. El Presupuesto del Proyecto reflejará los servicios e instalaciones especificados en el Documento de Proyecto y que el Gobierno habrá de proveer al proyecto a través de una contribución en efectivo. El Gobierno abonará dicho monto al PNUD de acuerdo con el Cronograma de Pagos.

11. El pago que el Gobierno efectuará al PNUD del aporte mencionado más arriba en o antes de las fechas especificadas en el Cronograma de Pagos es un prerrequisito para el inicio o la continuación de las operaciones del Proyecto.

(b) Participación del PNUD y del Organismo de Ejecución

1. El PNUD, a través del Organismo de Ejecución, le brindará al proyecto los servicios, el equipamiento y las instalaciones que se describen en el Documento de Proyecto. El Presupuesto del Proyecto contendrá la previsión presupuestaria del aporte especificado para el PNUD.

2. El Organismo de Ejecución consultará con el Gobierno y el PNUD sobre la propuesta del/de la Director/a de Proyecto¹⁶ quien, bajo la dirección de dicho Organismo, tendrá la responsabilidad de la participación del Organismo de Ejecución en el proyecto dentro del país en cuestión. El/La Director/a de Proyecto supervisará a los expertos y a otro personal del Organismo asignado al proyecto así como la capacitación en el puesto de trabajo del personal de contraparte. Tendrá la responsabilidad de la gestión y utilización eficiente de todos los insumos financiados por el PNUD, lo que incluye el equipamiento provisto al proyecto.

3. El Organismo de Ejecución, en consulta con el Gobierno y el PNUD, habrá de asignar al proyecto el personal internacional y otro personal según se especifica en el Documento de Proyecto, seleccionará los candidatos para becas y determinará las normas para la capacitación del personal nacional de contraparte.

4. Las becas se administrarán según las reglamentaciones sobre becas del Organismo de Ejecución.

5. De común acuerdo con el Gobierno y el PNUD, el Organismo de Ejecución ejecutará una parte o la totalidad del proyecto mediante la modalidad de subcontratación. La selección de subcontratistas

¹⁶ También se lo/la podrá nombrar Coordinador/a del Proyecto o Asesor/a Técnico/a Principal, según corresponda

podrá efectuarse en conformidad con los procedimientos del Organismo de Ejecución, previa consulta con el Gobierno y el PNUD.

6. Cualquier material, equipamiento o suministro que se adquiriera con recursos del PNUD se utilizará exclusivamente para la ejecución del proyecto y seguirá siendo propiedad del PNUD en cuyo nombre tendrá la posesión el Organismo de Ejecución. Al equipamiento provisto por el PNUD se le colocará el emblema del PNUD y de la Agencia de Ejecución.

7. Si fuese necesario, se podrán hacer los arreglos pertinentes para una transferencia temporaria de la custodia del equipamiento a las autoridades locales durante la vida del proyecto, sin que ello afecte la transferencia final.

8. Antes de completarse la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución realizarán consultas respecto de la enajenación de todo el equipamiento del proyecto provisto por el PNUD.

Cuando dicho equipo se necesite para la continuación de las operaciones del proyecto o para actividades que se derivasen directamente del mismo, en general, la propiedad del equipamiento se habrá de transferir al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno. Sin embargo, el PNUD podrá, a su discreción, decidir la retención del título de propiedad de todo o parte del equipamiento.

9. En el momento que se acuerde, luego de completada la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno y el PNUD y, si fuese necesario, el Organismo de Ejecución, revisarán las actividades que se den a continuación o como consecuencia del proyecto con el fin de evaluar sus resultados.

10. El PNUD podrá revelar información en relación con todo proyecto de inversión a posibles inversores, salvo que y hasta tanto el Gobierno le haya solicitado por escrito al PNUD la restricción en la divulgación de la información relacionada con dicho proyecto.

Derechos, Facilidades, Privilegios e Inmunidades

1. Conforme al Acuerdo firmado entre las Naciones Unidas (el PNUD) y el Gobierno, en relación con la provisión de asistencia por parte del PNUD, se le otorgará al personal del PNUD y de otras organizaciones de las Naciones Unidas relacionadas con el proyecto todos aquellos derechos, facilidades privilegios e inmunidades que se especifican en el Acuerdo arriba mencionado.

2. El Gobierno otorgará a los voluntarios de las Naciones Unidas –si el Gobierno solicitase dichos servicios- los mismos derechos, facilidades, privilegios e inmunidades que al personal del PNUD.

3. Se otorgará a los contratistas del Organismo de Ejecución y a su personal (salvo los nacionales del país anfitrión empleados en forma local):

- (a) Inmunidad en cuanto a cualquier procedimiento legal que pudiese surgir en relación con algún acto realizado en su misión oficial durante la ejecución del proyecto;
- (b) Inmunidad en cuanto a cumplir con las obligaciones de servicios nacionales;
- (c) Inmunidad junto con sus cónyuges y familiares dependientes respecto de las restricciones de inmigración;
- (d) Los privilegios de ingresar al país cantidades razonables de moneda extranjera a los fines del proyecto y para su uso personal y de retirar los montos ingresado al país o, en conformidad con las reglamentaciones relevantes sobre tasa de cambio, los montos ganados por dicho personal en el país durante la ejecución del proyecto;
- (e) Las mismas facilidades de repatriación a este personal y a sus cónyuges y familiares dependientes que aquellas que se otorgan a los diplomáticos en el caso de una crisis internacional.

4. Todo el personal empleado por los contratistas del Organismo de Ejecución gozará de los derechos de inviolabilidad de todos los escritos y documentos relacionados con el proyecto.

5. El Gobierno eximirá del pago o asumirá los costos de impuestos, aranceles aduaneros, comisiones o cualquier otro cargo que se imponga y que pueda llegar a retener el Organismo de Ejecución sobre el personal de dicha compañía u organización, salvo en el caso de los nacionales del país anfitrión empleados en forma local en relación con:

- (a) Los salarios que cobra dicho personal dentro del marco de la ejecución del proyecto;
- (b) Todo equipamiento, materiales y suministros ingresados al país a los fines del proyecto o que, luego de ingresados, pueden llegar a retirarse del país;
- (c) Cualquier cantidad significativa de equipamiento, materiales y suministros adquiridos localmente para la ejecución del proyecto como, por ejemplo, nafta y repuestos para el funcionamiento y mantenimiento del equipo mencionado en (b) *ut supra*, con la aclaración que los tipos y cantidades aproximadas que serán objeto de la exención y los procedimientos a seguirse se acordarán con el Gobierno y, según corresponda, se volcarán en el Documento de Proyecto; y
- (d) Como en el caso de las concesiones otorgadas en la actualidad al personal del PNUD y del Organismo de Ejecución, todos los bienes ingresados -lo que incluye un automóvil por empleado para su uso particular- por la empresa u organización o su personal para su uso o consumo personal o que luego de ingresados al país se retiren del mismo al partir dicho personal.

6. El Gobierno asegurará:

- (a) la rápida autorización para los expertos y otros individuos que desempeñen servicios en relación con el presente proyecto; y
- (b) el rápido despacho de aduana de:
 - (i) el equipamiento, los materiales y suministros que se necesitan en relación con el presente proyecto; y

(ii) los bienes pertenecientes a o dirigidos al uso o consumo personal de los empleados del PNUD, sus Organismos de Ejecución u otras personas que desempeñen servicios relacionados con este proyecto en su nombre y representación, salvo aquellos contratados localmente.

7. El Organismo de Ejecución podrá renunciar a los privilegios e inmunidades a los que se hace referencia en los párrafos *ut supra*, y a los que tienen derecho dicha empresa u organización y su personal cuando, a criterio del Organismo o del PNUD, dicha inmunidad impidiera la administración de justicia y siempre que dicha renuncia pueda efectuarse sin que afecte la conclusión exitosa del proyecto o el interés del PNUD u Organismo de Ejecución.

8. El Organismo de Ejecución, a través del Representante Residente, le proporcionará al Gobierno un listado del personal al que le resultará aplicable los privilegios e inmunidades enumerados más arriba.

9. Ningún párrafo del presente Documento de Proyecto o Anexo se interpretará como una limitación a los derechos, facilidades, privilegios o inmunidades conferidos en cualquier otro instrumento en relación con una persona, física o jurídica, incluida en el presente.

Suspensión o finalización de la asistencia

1. Previa notificación por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución, el PNUD podrá suspender la asistencia a cualquier proyecto si, a criterio del PNUD, surgiese alguna circunstancia que interfiriese con o amenazase interferir con el cumplimiento exitoso del proyecto o el logro de sus objetivos. En esa misma notificación o en una posterior, el PNUD podrá indicar las condiciones en las que estaría dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto. Dicha suspensión seguirá vigente hasta tanto las condiciones mencionadas fuesen aceptadas por el Gobierno y el PNUD notificase por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución que está dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto.

2. Si cualquier situación a la que se hace referencia en el párrafo 1 *ut supra* persistiese por un período de 14 días posteriores a ser informados el Gobierno y el Organismo de Ejecución de la situación y suspensión por parte del PNUD, éste podrá en cualquier momento durante la persistencia de la situación que dio lugar a la notificación, informar por escrito sobre la terminación del proyecto al Gobierno y al Organismo de Ejecución.

3. Las disposiciones de este párrafo se aplicarán sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiese tener el PNUD en estas circunstancias, ya sea en conformidad con los principios generales de la ley u otros.

Anexo II

Modelo de diagnóstico social y ambiental

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Alianzas Público - Privadas para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Desarrollo Local en la provincia de Chacabuco
2. Número del proyecto	94580
3. Ubicación (mundial/región/país)	América Latina, Chile

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos¹⁷

En concreto, dentro del enfoque de derechos humanos el proyecto incorpora el enfoque del Desarrollo Humano como el marco de comprensión en todas sus actividades y productos buscando en el fin último el desarrollo humano como un fin al que llegar, que incluye una amplitud a las posibilidades de desarrollo del territorio y sus habitantes.

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Incorporación al proyecto:

Producto 1: Estudio "Análisis de Riesgo Territorial asociado a Desastres"

Dentro de los requisitos del análisis de riesgo se pedirá que el análisis incluya el enfoque de género, esto va desde la desagregación de los datos por sexo, hasta la observación y diagnóstico del territorio, sus vulnerabilidades, sus riesgos y amenazas desde la perspectiva de género, entendiendo que en el Ciclo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la relación y roles de hombres y mujeres se ven afectados de forma diferenciada.

Producto 2: Mesa Territorial Público -- Privada

- ¹⁷ La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:
 - Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
 - Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
 - La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

Para identificar el mapa de actores que conformará la Mesa Territorial, se identificarán aquellos actores públicos que lideren o implementen las políticas públicas en la materia, y los actores privados o de sociedad civil que tengan un rol clave en la toma de decisiones vinculadas a la materia. Se promoverá la participación de otros actores que si bien no trabajan directamente en promover el enfoque de género, pueden incentivar la reducción de estas brechas. Adicionalmente, se promoverá la participación equitativa de ambos sexos. El enfoque de género estará incorporado en todas las materias que se trabajen o discutan en los módulos de desarrollo de capacidades. Dentro de los módulos, se realizará al menos una introducción al Enfoque.

Producto 3: Plan de Acción Público Privado de iniciativas de coordinación, de mitigación, prevención y respuesta para eventuales desastres.

El Plan de Acción público privado, se elaborará con enfoque de género. Esto implica que se incentivará la reflexión sobre la incorporación del enfoque en el plan en general y en específico, sobre las iniciativas de inversión concretas identificadas. La transversalización del enfoque de género en las iniciativas concretas ayudará a materializar el cierre de las brechas que existen en materia de género.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

Si bien no es su fin directo, la sostenibilidad ambiental del territorio sobre el que se opera forma parte de los objetivos del proyecto, pasan por reducir los efectos adversos que los distintos actores del territorio y la falta de coordinación pública-privada puedan generar en la provincia. Así, se espera que en la agenda del mediano y largo plazo los indicadores de sostenibilidad ambiental mejoren, no dentro de un marco del proyecto sino por los propios mecanismos que este dejó instalados..

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</p> <p><i>Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 -- Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (SI)).</i></p> <p>Descripción del riesgo</p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Cuáles el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?</p> <p><i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</i></p> <p>Importancia (baja, moderada, alta)</p>	<p>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</p> <p><i>Descripción de los medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESA o SESA tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</i></p>
<p>Riesgo 1: ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?</p>	<p>Baja</p>	<p>Forma parte de la estrategia del proyecto, y en concreto de la metodología de incorporación del enfoque de género el "cómo" reducir las brechas que generan o pudieran generar estos impactos adversos.</p>

Riesgo 2. ¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	I = 3 P = 1	Baja	Si bien es un riesgo, se identifican medidas de mitigación en la metodología de incorporación del enfoque de género.	Forma parte de la estrategia del proyecto que la participación sea lo más amplia posible y que se consideren en especial los grupos vulnerables y la promoción de la participación femenina.
PREGUNTA 4: ¿Cuáles la categorización general del riesgo del proyecto?				
Marque el recuadro correspondiente a continuación.				
<i>Riesgo bajo</i>	X	El proyecto se considera de riesgo bajo en materia de estándares ambientales y sociales, pues no incorpora acciones directas sobre el territorio ni construcciones o infraestructura física o de intervención de suelo. Además, parte de los objetivos del proyecto, pasan por reducir los efectos adversos que los distintos actores del territorio y la falta de coordinación pública-privada generar en la provincia en relación a estándares de gestión territorial.		
<i>Riesgo moderado</i>	<input type="checkbox"/>			
<i>Riesgo alto</i>	<input type="checkbox"/>			
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?				
Marque todos los que aplican.				
<i>Principio 1: Derechos humanos</i>	<input type="checkbox"/>			
<i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</i>	X	Las brechas de género están presentes en el territorio y también aparecen en una emergencia o desastre. Por tanto, es importante que el proyecto identifique estas brechas y trabaje para cerrarlas, a la vez que permite evitar la aparición de nuevas.		
1. <i>Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i>	<input type="checkbox"/>			
2. <i>Mitigación y adaptación al cambio climático</i>	<input type="checkbox"/>			
3. <i>Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</i>	<input type="checkbox"/>			
4. <i>Patrimonio cultural</i>	<input type="checkbox"/>			
5. <i>Desplazamiento y reasentamiento</i>	<input type="checkbox"/>			
6. <i>Pueblos indígenas</i>	<input type="checkbox"/>			
7. <i>Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>	<input type="checkbox"/>			

Aprobación definitiva

<i>Firma</i>	<i>Fecha</i>	<i>Descripción</i>
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.

Aprobador de la garantía de calidad (QA)?		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC		Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales		Respuesta (Sí/No)
Principio 1: Derechos humanos		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ¹⁸	No
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	Sí
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	Sí
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen		

¹⁸ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ¹⁹ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio	No

¹⁹Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

	climático?	
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El el proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No

5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ²⁰	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	NO

²⁰ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

